



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - N° 1290

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de noviembre de 2020

EDICIÓN DE 35 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 24 DE 2019

(noviembre 6)

En la ciudad de Bogotá, siendo las 9:45 de la mañana del día miércoles 6 de noviembre de 2019, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes, los integrantes de esta Célula Congresional, bajo la Presidencia del Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Muy buenos días a los miembros de la Comisión Legal de Cuentas y a la doctora Aída Avella, Senadora que nos acompaña el día de hoy. Señor Secretario sírvase llamar a lista para verificar el quórum y leer el orden del día.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente, buenos días para todos.

Arias Falla Jéniffer Kristín

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Hernández Casas José Élver

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cerón Fáber Alberto

Osorio Jiménez Diego Javier

Patiño Amariles Diego

Vergara Sierra Héctor Javier

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Al llamado a lista respondieron los Honorables Representantes:

Arias Falla Jéniffer Kristín

Monedero Rivera Álvaro Henry

Osorio Jiménez Diego Javier

Patiño Amariles Diego

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Señor Presidente, registramos quórum deliberatorio, con cinco (5) Honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

Atilano Alonso Giraldo Arboleda

José Élver Hernández Casas

Fáber Alberto Muñoz Cerón

Héctor Javier Vergara Sierra

Presentó excusa la Honorable Representante:

Katherine Miranda Peña

Procedo a leer el orden del día.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

Comisión Legal de Cuentas

Legislatura 20 de julio de 2019

al 20 de junio de 2020

Artículo 78 ley 5ª de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del día miércoles 6 de noviembre de 2019

Hora: 9:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta número 022 del 1º de octubre de 2019

Acta número 023 del 16 de octubre de 2019

III

Discusión y votación del proyecto de resolución número 001 de 2019

“por la cual se propone a la Honorable Cámara de Representantes **NO FENECER** la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional) presentado por el Gobierno Nacional - Contaduría General de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal 2018”.

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Álvaro H. Monedero Rivera.

La Vicepresidenta,

Martha P. Villalba Hodwalker.

El Secretario General,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Señor Presidente, le propongo que mientras se conforma el quórum decisorio para aprobar el orden del día, demos lectura al resultado y al resuelve de la parte final de la Resolución que propone NO FENECER la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Sírvase leer el proyecto de Resolución por el cual NO se Fenece la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro de la Nación

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí, señor Presidente.

ÍNDICE POR CAPÍTULOS DEL TEXTO BORRADOR DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DE 2019

por la cual se propone a la Plenaria de la Cámara de Representantes **NO FENECER** la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Balance General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2018.

CAPÍTULOS	CONTENIDO	Nº. DE PÁGINAS
CONSIDERANDOS		222
CAPÍTULO 1	Observaciones de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes de orden presupuestal, contable, administrativo, de control interno contable, dictámenes de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento para 319 entidades, fondos y patrimonios autónomos del Estado	1245

CAPÍTULOS	CONTENIDO	Nº. DE PÁGINAS
CAPÍTULO 2	Explicaciones a las glosas de la Contraloría General de la República y a las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes de orden presupuestal, contable, administrativo, de control interno contable, dictámenes de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento para las 37 entidades, fondos y patrimonios autónomos del Estado que obtuvieron dictamen negativo o abstención de opinión para sus estados financieros vigencia 2018	1283
CAPÍTULO 3	Informe sobre la cuenta general del presupuesto y del tesoro y estado de la deuda pública de la Nación 2018, presentado por la Contraloría General de la República	242
CAPÍTULO 4	Resumen sobre el informe de la situación financiera y de resultados del nivel nacional 2018 (Balance General), presentado por el Gobierno Nacional y preparado por la Contaduría General de la Nación	53
CAPÍTULO 5	Informe sobre la auditoría del Balance General de la Nación 2018, presentado por la Contraloría General de la República	182
CAPÍTULO 6	Informes Complementarios: <ul style="list-style-type: none"> • Resumen del Informe sobre el estado del sistema de control Interno contable del nivel nacional vigencia fiscal 2018, presentado por la Contaduría General de la Nación • Resumen del Informe sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado 2018, presentado por la Contraloría General de la República. 	39
RESULTADOS Y RESUELVE		6
ANEXO 1	RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN	20
TOTAL PÁGINAS		3292

PROYECTO DE RESOLUCIÓN NÚMERO 001 DE 2019

por la cual se propone a la Honorable Cámara de Representantes **NO FENECER** la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro rendida por la Contraloría General de la República y el Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera) presentado por el Gobierno Nacional - Contaduría General de la Nación, correspondientes a la vigencia fiscal 2018.

La Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, en uso de las facultades que le confiere el artículo 178, numeral 2º de la Constitución Política y el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 “Orgánica del Reglamento del Congreso”, y

CONSIDERANDO:

1. Que el artículo 178 de la Constitución Política de Colombia establece las atribuciones especiales de la Cámara de Representantes, y en su numeral 2° señala:
 - “2. Examinar y fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República”
2. Que el artículo 268 de la Constitución Política de Colombia establece que el señor Contralor General de la República tendrá las siguientes atribuciones:
 - 3°. “Llevar un registro de la Deuda Pública de la Nación y de las entidades territoriales”
 - 6°. “Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado”

“Presentar a la Cámara de Representantes la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Certificar el Balance de la Hacienda presentado al Congreso por el Contador General”.

3. El artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, “Orgánica del Reglamento del Congreso”, determina como función primordial de la Comisión Legal de Cuentas:

“Corresponde, como función primordial, a la Comisión Legal de Cuentas de carácter permanente encargada de examinar y proponer a consideración de la Cámara el fenecimiento de la cuenta general del presupuesto y del tesoro que le presente el Contralor General de la República”.

RESULTADOS:

Que, realizadas las evaluaciones técnicas pertinentes, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en cumplimiento de los artículos 178 de la Constitución Política de Colombia y 310 de la Ley 5ª de 1992 “Orgánica del Reglamento del Congreso”, considera procedente recomendar a la Plenaria de la Cámara de Representantes **NO FENECER LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y EL BALANCE GENERAL DE LA NACIÓN (HOY ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA)**, correspondientes a la vigencia fiscal 2018 con base en la información obtenida por esta Comisión de un total de **356** empresas, entidades, fondos y patrimonios autónomos del Estado; de las conclusiones de los debates de control político realizados en la vigencia fiscal 2019; de las dificultades reportadas a la Comisión Legal de Cuentas para ingresar la información presupuestal y financiera al SIIF II Nación por parte de **94** entidades del Estado; de las dificultades reportadas a la Comisión Legal de Cuentas para ingresar la información financiera al CHIP por parte de **54** entidades del Estado; de las dificultades de tipo académico, presupuestal, tecnológico, operativo y normativo al momento de aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público Colombiano (NICSP) reportadas por un total de **116** entidades a la Comisión Legal de Cuentas; de los informes presentados por: El Gobierno Nacional (situación

financiera y de resultados del Nivel Nacional y el informe sobre el estado de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable de las Entidades del Nivel Nacional a 31 de diciembre de 2018 elaborados por la Contaduría General de la Nación); por la Contraloría General de la República (Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, Situación de la Deuda Pública, informe de Auditoría del Balance General del Nivel Nacional y el Informe sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno de las entidades y organismos del Estado 2018); **QUE PERMITIERON ESTABLECER QUE PERSISTEN HALLAZGOS Y OBSERVACIONES QUE AFECTAN LA RAZONABILIDAD DE LAS CUENTAS DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018**

Para la vigencia fiscal 2018 la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes revisó los siguientes informes:

-CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO 2018

(Fuente: Contraloría General de la República)

-DEUDA PÚBLICA DE LA NACIÓN 2018

(Fuente: Contraloría General de la República)

-Situación Financiera y de Resultados del Nivel Nacional 2018

(Fuente: Contaduría General de la Nación)

-Auditoría del Balance General de la Nación 2018

(Fuente: Contraloría General de la República)

-Informe sobre el estado del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2018

(Fuente: Contaduría General de la Nación)

-Informe sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno de las entidades y organismos del Estado 2018

(Fuente: Contraloría General de la República)

-Igualmente, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes revisó la información presentada por 356 empresas, entidades, fondos y patrimonios autónomos del Estado para la vigencia fiscal 2018, determinando observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, observaciones de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento

-Todos los hallazgos y observaciones contenidas en el presente Proyecto de Resolución, se originaron en la revisión de los informes Constitucionales y Legales presentados por el Gobierno Nacional, el Organismo de Control Fiscal, la Contaduría General de la Nación y las demás entidades del Estado y en las conclusiones de los debates de control político y subcomisiones de seguimiento adelantadas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes durante el primero y segundo semestre de 2019, así:

Nº	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ENTIDAD, FONDO Y PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL NIVEL NACIONAL CITADOS	FECHA DE CITACIÓN
1	CÁMARA DE REPRESENTANTES - (Subcomisión de Seguimiento)	febrero 25 de 2019
2	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	marzo 6 de 2019
3	MINISTERIO DE TRABAJO	marzo 20 de 2019
4	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	marzo 27 de 2019
5	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	abril 3 de 2019
6	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - (Subcomisión de Seguimiento)	abril 10 de 2019
7	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	abril 24 de 2019
8	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR - SUPERSUBSIDIO - (Subcomisión de Seguimiento)	mayo 8 de 2019
9	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.	mayo 8 de 2019
10	FONDO ADAPTACIÓN - (Subcomisión de Seguimiento)	mayo 15 de 2019
11	U.A.E AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - (Subcomisión de Seguimiento)	mayo 23 de 2019
12	FONDO ADAPTACIÓN - (Subcomisión de Seguimiento)	mayo 28 de 2019
13	CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN	Julio 31 de 2019
14	CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	agosto 27 de 2019
15	CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA	septiembre 10 de 2019
16	FONDO ADAPTACIÓN - (Subcomisión de seguimiento)	septiembre 17 de 2019

Nº	REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, ENTIDAD, FONDO Y PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL NIVEL NACIONAL CITADOS	FECHA DE CITACIÓN
17	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS y la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	octubre 1° de 2019
18	U.A.E. AERONÁUTICA CIVIL - (Subcomisión de Seguimiento)	octubre 1° de 2019
19	RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JURISDICCION - (Subcomisión de Seguimiento)	octubre 8 de 2019
20	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN FUNCIÓN PAGADORA y RECAUDADORA	octubre 16 de 2019

-De acuerdo con los informes presentados por la Contraloría General de la República a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, para la vigencia fiscal 2018, tres (3) entidades obtuvieron Abstención de Opinión y treinta y cuatro (34) recibieron Negación de Opinión a sus estados financieros y el consiguiente no fenecimiento de sus cuentas fiscales por parte de la Contraloría General de la República

En aplicación del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, a las entidades que obtuvieron dictamen con negación o abstención y en cumplimiento del debido proceso, se les dio la oportunidad para que por escrito explicaran la razón de las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas y las glosas en materia contable y presupuestal formuladas por organismo de control fiscal. Las entidades son las siguientes:

Nº	ID ENTIDAD CGN	ENTIDADES, EMPRESAS Y FONDOS DEL NIVEL NACIONAL VIGENCIA FISCAL 2018	OPINIÓN CONTABLE
3	22100000	U. A. E. DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL	ADVERSA O NEGATIVA
4	24666000	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	ADVERSA O NEGATIVA
10	96200000	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	ADVERSA O NEGATIVA
13	923272712	AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR	ADVERSA O NEGATIVA
17	823200000	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC	ADVERSA O NEGATIVA
23	910300000	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN - FUNCIÓN RECAUDADORA	ADVERSA O NEGATIVA
24	828400000	U.A.E. DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN - FUNCIÓN PAGADORA	ADVERSA O NEGATIVA
27	923272416	U.A.E. AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES -ANLA	ADVERSA O NEGATIVA
30	26141000	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA – USCO	ADVERSA O NEGATIVA
37	923272470	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES VEJEZ - COLPENSIONES	ADVERSA O NEGATIVA
38	923272471	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES INVALIDEZ - COLPENSIONES	ADVERSA O NEGATIVA
39	923272472	FONDO DE RESERVAS PENSIONALES SOBREVIVIENTES COLPENSIONES	ADVERSA O NEGATIVA
46	23500000	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS	ADVERSA O NEGATIVA
50	923272000	REFINERÍA DE CARTAGENA S. A. S. – REFICAR	ADVERSA O NEGATIVA
51	923272393	FONDO ADAPTACIÓN	ADVERSA O NEGATIVA
52	923272467	UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	ADVERSA O NEGATIVA
63	14300000	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	ADVERSA O NEGATIVA
69	71500000	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FOMAG – FIDUPREVISORA S. A.	ABSTENCIÓN
74	11800000	MINISTERIO DE TRANSPORTE	ADVERSA O NEGATIVA

N°	ID ENTIDAD CGN	ENTIDADES, EMPRESAS Y FONDOS DEL NIVEL NACIONAL VIGENCIA FISCAL 2018	OPINIÓN CONTABLE
79	20900000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDI-NAMARCA – CAR	ADVERSA O NEGATIVA
100	923272741	AGENCIA DE RENOVACIÓN DE TERRITORIO	ADVERSA O NEGATIVA
102	39900000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA – CORMAGDALENA	ADVERSA O NEGATIVA
112	826900000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO	ADVERSA O NEGATIVA
113	826076000	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO	ABSTENCIÓN
127	826185000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA – CORPORINOQUIA	ADVERSA O NEGATIVA
128	826508000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA	ADVERSA O NEGATIVA
146	826815000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CHIVOR – CORPOCHIVOR	ADVERSA O NEGATIVA
151	923272475	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN - ANTV	ADVERSA O NEGATIVA
172	923272394	DIRECCIÓN DEL TESORO NACIONAL - MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	ADVERSA O NEGATIVA
184	12400000	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	ADVERSA O NEGATIVA
188	20100000	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO	ABSTENCIÓN
201	37000000	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA – AGROSAVIA	ADVERSA O NEGATIVA
204	923272614	CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA - CODALTEC	ADVERSA O NEGATIVA
252	38541000	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S. A. ESP - ELECTROHUILA	ADVERSA O NEGATIVA
254	25120000	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR – CORPOCESAR	ADVERSA O NEGATIVA
270	827770000	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MOJANA Y EL SAN JORGE – CORPOMOJANA	ADVERSA O NEGATIVA
325	40600000	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	ADVERSA O NEGATIVA

Ver Capítulo 2 de la presente Resolución

Por todo lo anterior, la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, somete a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes:

RESUELVE:

Artículo 1°. Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes **NO FENECER** la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro a 31 de diciembre de 2018 con fundamento en lo expuesto en los considerandos y en los resultados incluidos en el texto del presente Proyecto de Resolución

Artículo 2°. Proponer a la Plenaria de la Cámara de Representantes **NO FENECER** el Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera) a 31 de diciembre de 2018 con fundamento en lo expuesto en los considerandos y los resultados incluidos en el texto del presente Proyecto de Resolución

Artículo 3°. Una vez aprobado el presente Proyecto de Resolución por la Plenaria de la Cámara de Representantes, allegar copia de la Resolución de **NO FENECIMIENTO** de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera) vigencia fiscal 2018 a la Comisión de Investigación

y Acusación de la Cámara de Representantes para lo de su competencia, de acuerdo con lo preceptuado en el inciso tercero del párrafo del artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 “Orgánica del Reglamento del Congreso”

Artículo 4°. Enviar copia de la Resolución de **NO FENECIMIENTO** de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera) a 31 de diciembre de 2018, para su conocimiento y lo de su competencia al señor Presidente de la República, a los señores Ministros de Despacho, al señor Presidente del Senado de la República, al señor Presidente de la Cámara de Representantes, al señor Secretario de Transparencia de la Presidencia de la República, al señor Contralor General de la República, al señor Auditor General de la República, al señor Procurador General de la Nación, al señor Fiscal General de la Nación, al señor Contador General de la Nación, al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, al señor Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, al señor Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, al señor Director General de Presupuesto y a cada uno de los representantes legales de las 356 empresas, entidades, fondos y

patrimonios autónomos del Estado que hacen parte de la Cuenta.

Los organismos de control y fiscalización en ejercicio de las competencias que les asigna la Constitución Política y la Ley deberán iniciar las investigaciones disciplinarias, fiscales y penales a que haya lugar derivadas de las competencias y funciones de los servidores públicos responsables de la debida ejecución presupuestal, contable, administrativa, de control interno contable, dictámenes de los revisores fiscales y cumplimiento de los planes de mejoramiento de las entidades del Estado del Nivel Nacional objeto de esta Resolución.

Los organismos de control y fiscalización respetando el debido proceso y de acuerdo a sus competencias constitucionales y legales, podrán entregar a la Comisión Legal de Cuentas de la Honorable Cámara de Representantes si lo estiman conveniente, un informe trimestral sobre el estado de las investigaciones o procesos que se estén adelantando contra los servidores públicos, cuya responsabilidad originó el **NO FENECIMIENTO** de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera) a 31 de diciembre de 2018.

Artículo Transitorio: Cuando sea acogido el presente proyecto de resolución por la plenaria de la Cámara de Representantes, será elevado a acto administrativo por parte de la Mesa Directiva de la Corporación.

Comuníquese y Cúmplase.

Aprobada por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en la ciudad de Bogotá D. C., el seis (6) de noviembre de 2019.

Presentado a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes por los suscritos miembros de la Mesa Directiva y Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.

El Presidente,

Álvaro Henry Monedero Rivera.

La Vicepresidenta,

Martha Patricia Villalba Hodwalker.

El Secretario General,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Se ha dado lectura al resultado y al resuelve de Resolución de NO Fenecimiento que contiene más de 3 mil folios, el cual se ha entregado paulatinamente, por capítulos, a los Honorables Representantes desde el comienzo de este semestre, de esta legislatura, con el fin de que la Comisión considere si lo aprueba y comunique las observaciones que a bien tenga, tenemos la presencia de la Honorable Representante Jéniffer Kristín Arias, completamos 5 Honorables Representantes, el Representante Héctor Vergara manifestó que está llegando, para conformar el quórum decisorio, no sé si quiere,

señor Presidente, abrir la discusión para algunos aportes o que intervenga el señor Auditor General de la Comisión Legal de Cuentas

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Se abre la discusión, ¿la señora Senadora Aída Avella desea intervenir o prefiere que le expliquemos cómo ha sido el trabajo de esta Comisión en este proceso? Se lo explicamos doctora Aída Avella:

Nosotros trabajamos conforme a un informe que presenta la Contraloría General de la República cada año, donde audita las 356 entidades del Estado, auditó 104, casi la mitad tuvieron inconvenientes, conforme a ese informe empezamos a citar a las entidades, primero citamos al señor Contralor General de la República para que explique el informe y comenzamos a citar entidades hasta donde nos alcance el tiempo de las sesiones que tenemos programadas durante la vigencia, hemos citado a la Agencia Nacional de Desarrollo Rural en marzo 6 de 2019, el Ministerio de Trabajo, marzo 20; al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), al Departamento Administrativo de Prosperidad Social (DPS), Superintendencia de Notariado y Registro, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), Superintendencia de Subsidio Familiar (Supersubsidio), Positiva Compañía de Seguros, al Fondo de Adaptación se realizó una subcomisión de seguimiento, Aeronáutica Civil, al Contralor General de la República, en 3 ocasiones hubo trabajo con él; nuevamente al Fondo de Adaptación, al Instituto Nacional de Vías (Invías), a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), otra vez a la Aeronáutica Civil, a la Rama Judicial, Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que fue la última entidad que escuchamos aquí hace 15 días

Estamos pendientes de seguir citando a las entidades que NO han Fenecido la Cuenta, estos hallazgos de NO Fenecimiento se dan por el incumplimiento por parte de las entidades o porque los hallazgos que quedan del manejo contable de las entidades superan un porcentaje del presupuesto que se le asigna, el 10% del activo, eso da para NO Fenecimiento, es el concepto que hay, se cita siempre al Contralor Delegado que ha sido responsable del informe y a los funcionarios que son ordenadores del gasto para que den sus respectivas explicaciones.

Conforme a esa información esta vigencia a la Cuenta del Tesoro no se le dio Fenecimiento, porque es la sumatoria de estos hallazgos y obviamente, el monto de inconsistencias fue grande y no da para el Fenecimiento, hoy estamos presentando la Resolución de NO Fenecimiento que se va a llevar a consideración de la Cámara de Representantes apenas sea publicada; son 3 mil folios, un trabajo dispendioso para la *Gaceta del Congreso* de la República para colocarla a consideración de

la Plenaria de la Cámara de Representantes, conformado el quórum decisorio, en consideración el orden del día leído, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el orden del día, los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente, continuando con el segundo punto del orden del día; aprobación de las actas 22 y 23 de 2019, soméталas a consideración, por favor.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

En consideración la aprobación de las actas 22 y 23 de 2019, se abre la discusión, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban las actas enunciadas, los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Han sido aprobadas las actas 22 y 23 de 2019, señor Presidente, el tercer punto discusión y votación del proyecto de Resolución 001 de 2019.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Estamos en la discusión, explicándole a la señora Senadora Aída Avella cómo es el procedimiento de la Comisión Legal de Cuentas, tiene la palabra la doctora Martha Villalba.

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señor Presidente, un cordial saludo a todos mis compañeros, al equipo de trabajo de la Comisión Legal de Cuentas, a la doctora Aída Avella, Senadora, por acompañarnos el día de hoy, quiero destacar y no por formar parte de la Mesa Directiva sino por el gran trabajo que viene realizando el equipo de esta Comisión de manera entregada, han sido juiciosos, cuidadosos, en todos y cada uno de los informes que nos han presentado de las distintas entidades en las cuales se debe hacer el control respectivo, me preocupa que este dictamen siga siendo negativo y creería que se hace importante hacer unas sugerencias de manera respetuosa a entidades como la Contraloría General de la República, que indudablemente las entidades del auditaje respectivo están en un número importante por encima de las 300 y la Comisión Legal de Cuentas aborda a todas y cada una de las entidades con menos personal, con un equipo más pequeño y logra identificar las falencias alrededor de estas entidades que son sujetas a revisión por parte nuestra por lo cual creería, que ni siquiera el 50% de la Contraloría General de la República, hace la revisión respectiva

y deben existir criterios de priorización y más cuando hoy tenemos las condiciones reiterativas de un concepto negativo; de igual manera creo importante y también de preocupación, el hecho que el Contador General de la Nación que entre otras cosas también es responsable de esta situación y del seguimiento y que tiene la oportunidad de ejercer el respectivo auditaje, manifiesta la Contraloría General de la República que reconsidere o modifique el dictamen que entrega, nosotros diríamos ante esta situación afortunadamente, el Contralor General de la República no accedió a tal solicitud y tenemos que hacerle ver al Gobierno Nacional y a todas las entidades del Estado objeto de este control, a las 356 entidades la importancia que hagan lo propio

Quiero destacar el trabajo de todos y cada uno de los integrantes por el esfuerzo, el trabajo y si nosotros podemos, creo que todas las entidades que tienen una mejor infraestructura también lo pueden hacer. Gracias señor, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Continúa la discusión del proyecto de Resolución número 001 de 2019, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el proyecto de Resolución número 001 de 2019, los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido aprobado el proyecto de Resolución número 001 de 2019, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Cuarto punto del orden del día, lo que propongan los Honorables Representantes; no hay proposiciones sobre la mesa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Tiene la palabra la señora Senadora Aída Avella.

Hace uso de la palabra la señora Senadora de la República de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente, doctora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, Presidente, ustedes se preguntarán qué hago aquí. Pertenezco a la Comisión Cuarta Constitucional del Senado de la República y hago parte de las Comisiones Económicas (Terceras y Cuartas de Cámara y Senado), en los últimos días he visitado no solamente al Auditor General de la República, me tocó cancelar la cita con el

Contador General de la Nación porque encuentro que las cifras no coinciden por ningún lado o por ninguna parte; no sé si es la impresión que tienen ustedes, me leí juiciosamente la última acta de esta Comisión para saber lo que pasaba porque no entiendo que este Estado esté tan descuartizado y a lo último sea un Estado fallido, creo que aquí hay cosas muy complicadas que vamos a tener que decidir entre ustedes los Representantes a la Cámara y nosotros los Senadores de la República que tenemos una gran responsabilidad, encuentro que las vías de primera generación no están entregadas al Estado. ¿Qué es esto? ¿En qué estamos? ¿Cómo así? Es un solo Gobierno, no dos o tres Gobiernos, tenemos aquí una situación muy complicada y todo esto me llevó, porque encontré a 8 campesinos de Orocué, de Casanare que conozco muy bien, porque soy boyacense, y antes Casanare era Boyacá ¿Por qué no existe una carretera de Orocué a Yopal? En la poca investigación, porque nosotros no somos de la Contraloría General de la República, ni de la Procuraduría General de la Nación, tengo 10 funcionarios que trabajan aquí en Bogotá y todos hacen investigación y encuentro lo siguiente: 74 mil millones en los 2 últimos años se han perdido, no los encontramos por ninguna parte, encontramos que hay 200 mil millones de regalías que nunca se invirtieron, ¿pero en qué se gastaron? ¿Dónde están las carreteras? ¡No hay!

Ustedes vieron dos programas en Caracol que salieron la semana pasada, la semana antepasada entre jueves y viernes. ¿Qué es esto? No hay una carretera y se gastaron casi 300 mil millones, más de un cuarto de billón y no aparecen por ningún lado, investigo y encuentro que ni siquiera el Aeropuerto El Dorado está entregado en su última refacción y hablo de Bogotá, hablo de la capital de la República, creo que entre ustedes y nosotros vamos a tener que hacer una inmensa labor para saber qué es lo que está pasando en este país, no solamente con la corrupción, porque esto me asombra. ¿Por qué? Porque los campesinos que son los que deben afrontar las consecuencias no tienen una carretera, no pueden cruzar un carro, las ambulancias, las mujeres tienen que parir en la carretera, no alcanzan a llegar a Yopal, muchas se mueren, niños también y mientras tanto otros se enriquecen, eso lo tenemos que mirar porque necesariamente vamos a tener que decir qué es lo que tiene el Estado, si las carreteras todavía son de los concesionarios ¡Apague y vámonos! Me da la impresión, señor Presidente, que tenemos una ley de la “*contratititis*” que proporciona tantos contratos en este país, que es la ley de la corrupción, tengo esa impresión, no sé si es errada; ustedes que tienen más experiencia, aquí seguramente hay Representantes que tienen varios periodos y saben más de lo que sé, con los 9 funcionarios que trabajan en mi oficina y que nos preocupamos por el sufrimiento de la gente

Gracias por permitirme leer estos documentos, pero también creemos que en las Comisiones

Económicas (Terceras y Cuartas de Cámara y Senado), me imagino aquí hay varios que pertenecen a ellas y podamos hacer algo efectivo no solamente frente a lo que tiene esta Comisión y a lo que encontramos permanentemente, tengo un debate la semana entrante sobre las vías y los quiero invitar a todos, porque es impresionante lo que hemos encontrado, que todavía concesiones que ya terminaron y las seguimos pagando como si las estuvieran construyendo, eso no puede ser posible en este país, que el mantenimiento de las carreteras valga igual a la construcción y seguimos pagando y les voy a presentar en la Comisión Cuarta del Senado de la República, las carreteras que ya hemos pagado, seguimos y nadie le pone freno a esto; creo que ustedes de la Cámara, tienen la conexión directa con cada departamento, que ven el sufrimiento de la gente en cada una de las carreteras, especialmente en el área rural.

En las últimas visitas que hice estuve incluso con el doctor Álvaro Uribe, que no sabía que estaba en el área urbana en helicóptero y como siempre llegué por carretera y me trasladé a los Resguardos de Coyaima, el mismo día; y me dijo después, el doctor Álvaro Uribe y lo escuché con mucha atención, allí no hay una sola carretera terciaria, los indígenas tienen que moverse, no hay transporte escolar. ¿Qué se hizo el transporte escolar? No es posible que en nuestras manos y en nuestras narices se nos pierda el presupuesto nacional de esta manera; lo que si llamo la atención es porque ustedes conocen más sus departamentos, porque conozco algo del eje cafetero, ¿cómo es posible Invías nos ponga peajes a 30 kilómetros? Porque es un departamento y al lado otro departamento, ¿esto qué es? ¿Dónde está el sentido de las regiones? La gente que viene del Quindío tiene que pagarle a los de Caldas, los de Caldas pagarle a los del Quindío, esto se nos vuelve algo absolutamente insostenible y creo que en este país hay plata para todo y por eso estamos en este momento trabajando, ya tengo listo el proyecto de la pensión universal en contravía de lo que presenta el Gobierno, que cree que los campesinos tienen necesidad de una limosna de 45 mil pesos como me comunicaron en Taminango, Nariño; 45 mil pesos, les dijeron que les iban a aumentar y lo que hicieron fue dividir, recibían 90 mil pesos cada 2 meses, ahora les pagan 45 mil pesos y miren la tragedia de los campesinos; generalmente los mayores no pueden caminar solos, tienen que irse con un bastón en un bus hasta Pasto, en el recorrido las 2 personas gastan 30 mil pesos, es decir les quedan 15 mil pesos, la gente dijo: No volvemos a reclamar ese dinero, que se queden con su limosna, porque 15 mil pesos para un anciano que no puede ni siquiera caminar, eso es una humillación en este país, vamos a tener que cerrar las venas rotas, siempre hablo de eso, tal vez el compañero me ha escuchado algunas cosas de los ponentes que ya me cansé de ir a los oscuros salones del Ministerio de Hacienda, hay

que discutirlo aquí, cómo es posible, hice una cuenta doméstica en el día de ayer con algunos de los asesores, lo que reciben las Cámaras de Comercio que son chupasangre de los pequeños y medianos comerciantes, que se lucran y no le devuelven un peso a ningún municipio, a ningún departamento, ni a la Nación, cómo es posible, que al director de la Cámara de Comercio le aumentaron porque es del partido de Gobierno, cada cual mirará cómo le rinde una serie de informes a sus electores.

Encontramos que el director ganaba 80 millones de pesos, porque un señor de la Cámara de Comercio se paga con los impuestos de los ciudadanos, 80 millones de pesos mensuales, y el Presidente de la República se gana 32 millones. Estamos preparando un artículo y ojalá algunos si pertenecen a las Comisiones Económicas (Terceras y Cuartas de Cámara y Senado) me colaboren; nadie que reciba impuestos, ni siquiera plata de la Nación puede tener sueldos superiores al salario del Presidente de la República, 40 millones gana el de Neiva, 40 millones el de Montería y el único que no gana bien es el de Nariño que gana 13 millones.

A mí me parece que no podemos seguir votando la plata, la tenemos que recoger y es algo que ustedes con nosotros los del Senado de la República tenemos que hacer, esta cuenta mínima el año pasado, solamente con una proyección que hicimos porque recibieron un poco más de 700 mil millones que todo se lo gastan los de las Cámaras de Comercio ¿Eso qué es? Este año deberían estar recibiendo 800 mil millones y saben cuántos campesinos podríamos pensionar en un año, recibiendo un salario mínimo: 88.160 campesinos ¿Por qué esa plata que deberíamos estar invirtiendo en el bienestar de la gente, se la están cogiendo las Cámaras de Comercio? Porque se han vuelto un empleadero, porque hay políticos que también tienen allá los señores, porque un abogado que en el Ministerio de Hacienda gana 5 millones 600 mil, en la Cámara de Comercio puede ganar 15, 16 o 17 millones, eso es votar la plata en la basura y tenemos un enorme compromiso con los ciudadanos de este país, no crean que todo el mundo vive como las familias de muchos Congresistas que una es Congresista, el hermano es cónsul, el otro hermano es contratista, la suegra es dueña de una EPS, eso solamente existe en una élite que me parece corrompida y creo que estas reuniones son públicas y seguiré asistiendo como observadora, por supuesto que ustedes son los que tienen el voto y eso lo respeto porque son los representantes de cada departamento, lo que sí a la doctora Katherine Miranda le voy a hacer un llamado especial, porque aquí tiene que estar la gente, porque si uno se compromete a estar en una Comisión es para estar ahí en esa Comisión y si hay que reemplazarla se reemplaza, voy a hablar con el partido Verde, no es posible porque estamos cansados, ustedes y nosotros de recibir quejas de los ciudadanos ¿Cómo es posible que la plata pública se vuelva privada, cuando se pasan a las EPS?

¿Cómo es posible que aquí lo privado y lo público se revolvió de tal manera que hace posible que haya una cantidad de millonarios? Acaba de ganar para la alcaldía de Orocué un hombre que ha sido 2 veces alcalde, repite la tercera y es multimillonario, que regala los toros para el coleo y algunas otras cosas ¿Dónde están las investigaciones? En este paseo me di cuenta que hay 335 municipios en el país, de 1017 creo que son en total y sin ningún control ¿Usted puede creer eso? Ni de Contraloría General de la República, ni de Auditoría General de la República, ni nada; 335 municipios en los que se debe estar perdiendo la plata como se pierde en Orocué, eso me parece que no es conveniente para el Senado de la República, ni para la Cámara de Representantes y mucho menos para nosotros que somos representantes de la ciudadanía, por eso me tendrán con cierta regularidad, le agradezco mucho, pero vamos a estar pendientes.

Hace uso de la palabra el señor presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Cordialmente invitada y quiero comentarles que la Comisión viene trabajando en esos temas, ya que los ordenadores del gasto no le prestan atención a los asientos contables y es parte de la dificultad que hemos encontrado en esta Comisión, no le dan importancia porque no genera ningún hallazgo disciplinario, ni penal, el hecho de no cumplir con requisitos contables, por eso está en trámite en la Comisión Primera de la Cámara un proyecto de ley, para que aquel funcionario que en dos periodos consecutivos NO Fenezca Cuenta, sea convertido en falta gravísima y puedan ser sancionados por la Procuraduría General de la Nación, a ver si así le prestan más atención, porque aquí se llevan a cabo los debates, se les llama la atención, vienen preocupados, pero vuelven, se relajan y cometen los errores; eso que usted dice de las concesiones de primera generación fue un tema tratado aquí en la Comisión con el INVIAS, con la ANI y ellos no han podido solucionar el tema de recibir unos predios para incorporarlos a sus estados contables, que falta personal, que títulos, muchas excusas, tiene la palabra el doctor Diego Osorio

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Presidente buenos días, un saludo especial para los funcionarios, para la Honorable Senadora, muy puntual; el día de hoy estamos frente a la decisión que se ha tomado en relación con el NO Fecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y del estado de situación financiera, Balance General de la Nación, correspondiente a la vigencia 2018, siempre se han hecho estos análisis como lo hemos venido investigando también al interior del grupo de trabajo durante los últimos 26 años, ya han pasado las bodas de plata con relación al No Fecimiento de la Cuenta General en este caso del Tesoro ¿Qué quiere decir esto? Que definitivamente estamos

frente a una verdadera dificultad estructural que nosotros tenemos tanto en el manejo del presupuesto como en el manejo contable, como se van a hacer los asientos contables y como se vienen haciendo durante los últimos años y qué diferencias se viene presentando, inconsistencias que lógicamente los gerentes públicos, están con toda la voluntad de resolverlos, pero que todavía subsisten infinidad de criterios que se deben uniformar, es decir; necesitamos que entidades como la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación se pongan de acuerdo en últimas frente a lo que es la interpretación en este campo para que podamos tener una verdadera seguridad por parte de los gerentes públicos a la hora de desarrollar este tipo de actividades que dan lugar al Fenecimiento o No Fenecimiento de la Cuenta, también necesitamos aquí el concurso del Ministerio de Hacienda, de la Auditoría General de la República y de las demás entidades de control, pero por supuesto necesitamos la voluntad de los 356 gerentes públicos, que bueno que se haga una gran reunión de trabajo y nos pongamos todos de acuerdo en la solución a estas inconsistencias que se vienen presentando de manera contable para que por fin podamos nosotros en el futuro cercano lograr el Fenecimiento y solucionar una serie de problemáticas que se vienen presentando al interior de las entidades precisamente por dificultades en la interpretación en los asientos contables, finalmente en esta ocasión estamos tomando una decisión en función de las normas internacionales de contabilidad.

Quisiera manifestar que es satisfactorio que con el uso de estas normas internacionales de contabilidad conozcamos más sobre la realidad de las entidades, estas normas permiten a través en este caso de la contabilidad pública que los gerentes públicos nos cuenten, nos abran un poco más la información para conocer cómo se están manejando sus entidades desde el punto de vista contable y considero que esto genera una gran favorabilidad en la transparencia que es lo que buscamos en el seno de la Comisión Legal de Cuentas; por lo demás, quisiera reiterar señor Presidente este llamado, para que una situación estructural que no es de este año, que no es exclusivamente de este Gobierno sino que viene de más de 25 años, logre una solución definitiva para la vigencia entrante con el concurso de las voluntades de todos los gerentes públicos y entidades de control, muchas gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Arias.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Presidente, buenos días para todos, un saludo especial y quería mencionar dos cosas; un

poco llegando a lo que dijo el doctor Diego Osorio y es que va a empezar el proceso de volver a revisar las cuentas, el tema contable y el Fenecimiento, creo que deberíamos hacer esto de manera preventiva y no esperar otra vez que nos vuelva a decir la Contraloría General de la República que no funciona, que hay una diferencia, que no saben cómo se hace sino que a través de esta Comisión empezáramos a hacer un seguimiento preventivo a las entidades, respecto al manejo contable, no como un debate de control político sino como audiencias que nos permitan saber cómo están trabajando en este tema y podamos participar activamente en la revisión y solamente que no lleguen aquí y que revisemos y este mal, nosotros no estamos anticipándonos a lo que está ocurriendo.

Quisiera solicitar si mis compañeros y usted lo aprueban que podamos hacer algo preventivo y decirle a la entidad estamos fallando, vengan a ver cómo les ayudamos, la Contaduría General de la Nación no me responde, que la Contraloría General de la República, que no lo sé hacer; nosotros podemos ser el canal para evitar que el próximo año estemos en lo mismo que estamos este año, quisiera hacer esa solicitud para ser un poco más proactivos porque de nada sirve quejarnos, de nada sirve venir aquí a criticar y decir que es malo y que todo es corrupción porque no estamos siendo proactivos sino críticos, lo que tenemos es que buscar cómo podemos empezar a solucionar los problemas que tenemos y además como decía mi compañero Diego Osorio no es un tema de este año o el año pasado, es un tema que lleva demasiado tiempo, que es estructural que lo podemos cambiar de a poco, pero hay que hacer un acompañamiento real, eso por una parte.

Quería referirme a lo que dijo la Senadora Aida Avella, a quién le damos la bienvenida a esta Comisión, tengo diferencias ideológicas respecto a planteamientos que ella está haciendo por desacuerdo de criterios, pero creo que hay algo importante que mencionó, son los temas de corrupción que vienen del Gobierno Santos, Senadora usted que está haciendo tan juiciosa las investigaciones demarque claramente de dónde vienen los problemas, porque es fácil echarle la culpa al Gobierno del Presidente Iván Duque, es fácil decir, que todo es culpa de este Gobierno, pero es importante demarcar dónde han estado y de dónde vienen los problemas, bienvenida, pero aclaremos de dónde viene los problemas para que no tengamos más adelante una confusión de lo que está haciendo este Gobierno y por supuesto defendiendo al Gobierno actual porque soy parte de este Gobierno, pero además porque creo que el Presidente Duque ha trabajado sobre problemáticas de corrupción que todos conocemos y no es secreto para nadie, aquí lo hemos visto en infinidad de ocasiones con los debates que hemos hecho, pero que es bueno transmitirle a la opinión pública cómo son las cosas en la realidad, si el Gobierno está fallando en algo también hay que decirlo, lo hemos

dicho en esta Comisión, el debate de la ANI fue bueno y se le dijo al expresidente de la ANI, lo que pensamos y en lo que no estábamos de acuerdo, es importante tener esa claridad.

Le agradezco señor Presidente, me retiro porque estamos en Comisión Séptima, no podía dejar pasar la oportunidad de solicitar un control preventivo y no esperemos al próximo año para estar en la misma situación, gracias

Hace uso de la palabra el señor presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Esta mañana con la doctora Martha Villalba tratamos el tema de hacer un foro invitando a las 356 entidades para que el Contador General de la Nación y la Contraloría General de la República presenten sus lineamientos para que antes de llegar la auditoría tengan claridad y entiendan lo que va a suceder el próximo año, vamos a tratar de realizarlo antes de terminar el año, hay que buscar el espacio son 356 más invitados puede ser un auditorio para 500 o 600 personas estaremos presentes los miembros de la Comisión Legal de Cuentas e invitaremos a los Congresistas que quieran acompañarnos, tiene el uso de la palabra el Representante Atilano Giraldo.

Hace uso de la palabra el Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:

Gracias Presidente, buenos días para todos, voy a empezar por la última parte, a mi gran amiga que tanto aprecio y a los de Centro Democrático creo que es la hora de decirles que deben cambiar el discurso, todo es el expresidente, todo la administración pasada, creo que ya llevamos un año y cuántos meses, debíamos de concentrarnos en este Gobierno, es una crítica constructiva como siempre lo he hecho, y quiénes me conocen en mi trayectoria en el Congreso de la República, pero cambiemos eso, es que cualquier cosa es el Gobierno anterior y no solo como Congresistas y quiero decirle que me encanta compartir con los ciudadanos, voy a todos los municipios, a todas partes y el sentir es ese, así que créame; es una crítica constructiva; otro tema es que esta Comisión critica, no; le diría que esta Comisión siempre está en una actitud propositiva, todas las instituciones, Ministros, los que han participado en este recinto les ha quedado claro porque en las intervenciones queremos mirar que es lo que pretenden, cuáles son sus decisiones para mejorar, pero es imposible citar a las 356 entidades, pero que hemos tenido una actitud propositiva no tenga duda, criticones en ningún momento porque crítico es aquel que dice; no me parece, pero da soluciones, pero criticón, simplemente dice; todo es malo y no da soluciones y esta Comisión si en algo nos hemos destacado es en esa actitud propositiva y diría para todos los colegas debemos estar pendientes porque me responsabilizó en que ese proyecto de ley que fue iniciativa de aquí, hay que hacerle seguimiento y que sea Ley de la

República lo más rápido posible porque cuando no se entiende de otra manera que se entienda bajo la ley y acabamos con estos problemas y créame que podemos hacer el foro, el llamado y todo eso pero la mejor solución es la ley, porque deben saber que si no funciona va a tener su sanción como es la falta gravísima que le acarrea destitución, gracias, creo que estas decisiones que tomemos aquí la actitud ha sido propositiva siempre, me gusta la del foro hay que hacerlo, gracias

Hace uso de la palabra el señor presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Informo que la Secretaria de la Comisión Primera Constitucional de Cámara, comentó que el proyecto está en los primeros puntos del orden del día de la próxima semana, sino que había leyes estatutarias y actos legislativos que tiene prioridad en el orden del día del trancón legislativo en la Comisión Primera Constitucional de Cámara, doctora Jennifer Arias tiene el uso de la palabra

Hace uso de la palabra la honorable Representante Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Atilano Giraldo, le hago una aclaración; como lo dije es importante que al Gobierno del doctor Iván Duque le hagamos las sugerencias para mejorar su gestión, pero también cuando hablamos de hechos de corrupción que no son de este Gobierno es necesario aclarar de quiénes son, porque nuestra obligación, cuando a mí me dicen que todos los políticos son corruptos, si tienen algo que decir de mí, denúncienme; sobre lo que se trate si es del Gobierno y del Presidente Iván Duque toda la claridad y los actos de corrupción se denuncien con nombre propio porque es necesario para la claridad del país, en el tema no me refería a la Comisión porque esta Comisión ha sido propositiva, sino que me refería en general a la intervención de la doctora Aida Avella, que no solamente diga hay este problema sino que propongamos soluciones, gracias.

Hace uso de la palabra el señor presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Gracias se levanta la sesión

Hace uso de la palabra el señor secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Agotado el orden del día, se levanta la sesión

Se levanta la sesión a las 10:30 a.m.

ORIGINAL FIRMADO

ÁLVARO H. MONEDERO RIVERA
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

MARTHA P. VILLALBA HODWALKER
Vicepresidenta

ORIGINAL FIRMADO

JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General

COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

ACTA NÚMERO 25 DE 2020

(abril 28)

Sesión Virtual

En la ciudad de Bogotá, siendo las 7:05 a.m. del 28 de abril de 2020 se reunieron mediante la plataforma G-Suite los Honorables Representantes integrantes de la Comisión Legal de Cuentas, con el fin de llevar a cabo la sesión virtual bajo la Presidencia del Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera

Hace uso de la palabra el señor presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Buenos días a todos, damos inicio formal a esta sesión virtual de la Comisión Legal de Cuentas; primera de este año, debido a las dificultades que es uno de los temas que abordaremos por los que no habíamos podido sesionar, esperamos que las próximas semanas podamos continuar con nuestra labor política

Señor Secretario, sírvase llamar a lista para verificar el quórum

Hace uso de la palabra el señor secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Sí señor Presidente, buenos días para todos, Presidente por favor solicitar a los Honorables Representantes el consentimiento para grabar esta sesión virtual

Hace uso de la palabra el señor presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Como es una sesión virtual necesitamos el consentimiento de los participantes para poder grabar la sesión

Hace uso de la palabra el señor secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Por favor Honorables Representantes, al llamado a lista expresar su consentimiento, Arias Falla Jennifer Kristin

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Hernández Casas José Elver

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cerón Faber Alberto

Osorio Jiménez Diego Javier

Patiño Amariles Diego

Vergara Sierra Héctor Javier

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Al llamado a lista respondieron los Honorables Representantes,

Arias Falla Jennifer Kristin

Hernández Casas José Elver

Miranda Peña Katherine Monedero

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cerón Faber Alberto

Osorio Jiménez Diego Javier

Patiño Amariles Diego

Vergara Sierra Héctor Javier

Martha Patricia Villalba Hodwalker

Señor Presidente registramos quórum decisorio, con nueve (9) Honorables Representantes, en el transcurso de la sesión se hizo presente el Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda y la grabación de la sesión, ha sido aprobada por los Honorables Representantes

Hace uso de la palabra el señor presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Sírvase leer el orden del día para hoy, señor Secretario

Hace uso de la palabra el señor secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Registramos la presencia del señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez; el doctor Carlos Castillo, Delegado para Economía y Finanzas y la doctora Lina María Aldana, Delegada para el sector salud y en algún momento se conectará el señor Contralor General de la República

Excusa y delegación por parte de la Contraloría General de la República:

“Doctor

JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA

Secretario Comisión legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Respetado doctor Jaime

En atención a la citación formulada al Señor Contralor General de la República, a la sesión prevista para el martes 28 de abril del año en curso, de manera respetuosa solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad

Considerando la importancia del orden del día a tratar, de manera atenta me permito informar que han sido designados para asistir en representación de la Contraloría General de la República el doctor Carlos David Castillo, Contralor Delegado para Economía y Finanzas Públicas; y la doctora Lina María Aldana, Contralora Delegada para el Sector Salud.

Cordialmente,

Andrés Gustavo Rojas Palomino.

Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso
Contraloría General de la República”.

Procedo a dar lectura al orden del día, señor Presidente.

Comisión Legal de Cuentas Periodo Constitucional
2018-2022

Legislatura 2019-2020 CÓDIGO CLC 3.9
 VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
 CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-2022
 Legislatura 20 de julio de 2019 al 20 de julio de
 2020

Artículo 138 de la Constitución Política
 y artículo 78 Ley 5ª de 1992.

SESIÓN VIRTUAL PLATAFORMA G-SUITE

Con fundamento en la Resolución número 0777 de 2020 emanada de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la Comisión Legal de Cuentas, se reúne de manera virtual para llevar a cabo la sesión de control político, así:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria del día martes 28 de abril de 2020

Hora: 7:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Invitación a Debate de Control Político

De conformidad con los artículos 114 de la Constitución Política; 233 y 310 de la Ley 5ª de 1992 (Orgánica del Reglamento del Congreso), cítese al Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*; y al Contador General de la Nación, doctor *Pedro Luis Bohórquez*, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. Preguntas para el señor Contador General de la Nación

- A. - Teniendo en cuenta lo informado por usted en el oficio número CGN 20204000018871 de abril 17 de 2020 a la Procuraduría General de la Nación y a esta célula Congresional: ¿Sírvese informar cual fue la razón esgrimida por las 86 entidades del Nivel Territorial que no enviaron la información financiera para efectos de consolidación del Estado de Actividad Financiera (Balance General) del Sector Público Colombiano y del Nivel Territorial a 31 de diciembre de 2019?
- B.- ¿Cuál es el efecto en la razonabilidad de estos dos Balances por la omisión de la información de las 86 entidades relacionadas por usted en el oficio citado en la pregunta N° A del presente cuestionario?
- C.- ¿La contingencia de la COVID 19, en qué porcentaje ha limitado el trabajo de la Contaduría General de la Nación para efectos de consolidar el Estado de Actividad Financiera (Balance General) de la Nación y del Sector Público Colombiano (Nacional, Territorial, Sistema General Regalías y Banco de la República)?

D.- ¿Sírvese informar cuantas entidades del Nivel Nacional y Nivel Territorial omitieron la presentación o lo hicieron en forma extemporánea del informe de control interno contable de acuerdo con la Resolución 193 de mayo 5 de 2016 de la Contaduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2019? (Fecha de presentación 28 de febrero de 2020)

E. - ¿Sírvese informar si el incumplimiento o la extemporaneidad en la presentación del informe de control interno contable por parte de alguna entidad del Estado fue reportado a la Procuraduría General de la Nación para lo de su competencia disciplinaria?

F. - Teniendo en cuenta lo citado en los puntos anteriores: Sírvese informar a esta Comisión: - ¿Sí la Contaduría General de la Nación podrá cumplir con la presentación de los informes constitucionales y legales: - El 15 de mayo de 2020 el Estado de Situación Financiera (Balance General) de la Nación, del Nivel Territorial y Sector público colombiano al señor Contralor General de la República para la respectiva auditoría? – Y, el Informe sobre el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable de las entidades del Estado vigencia fiscal 2019 a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes

2.- Preguntas para el Señor Contralor General de la República

- A. - De acuerdo con la Circular 05 de marzo 11 de 2019 de la Contraloría General de la República y teniendo en cuenta la contingencia actual por la COVID 19: ¿Cómo ha sido hasta la fecha el desarrollo de las auditorías financieras, de cumplimiento y desempeño para el ejercicio del control fiscal consagrado en la Constitución y la Ley vigencia 2019, programadas para el primer semestre de 2020?
- B. - ¿La contingencia de la COVID 19, en qué porcentaje ha limitado el alcance de dichas auditorías?
- C.- ¿De acuerdo con la Circular 05 de marzo 11 de 2019, cuáles son los cambios establecidos en la evaluación de los planes de mejoramiento suscritos por las entidades con la Contraloría General de la República y si existe una matriz para este propósito, favor informarnos al respecto?
- D.- Teniendo en cuenta lo citado en los puntos anteriores sírvase informar a esta Comisión: La Contraloría podrá cumplir con la presentación de los informes constitucionales y legales: - el 30 de junio la Auditoría del Estado de Situación Financiera (Balance General) de la Nación, del Nivel Territorial y del Sector Público Colombiano; - la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y

Estado de la Deuda Pública de la Nación el 31 de julio y en el mes de agosto de 2020 la Conceptualización sobre el Estado del Sistema de Control Fiscal Interno de las Entidades del Estado vigencia fiscal 2019 a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes?

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Álvaro H Monedero Rivera.

La Vicepresidenta,

Martha P. Villalba Hodwalker.

El Secretario,

Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón.

Al señor Contador General de la Nación se le presentó un cuestionario con 6 preguntas, a las cuales dio respuesta el día viernes y fueron remitidas a los correos electrónicos de los Honorables Representantes

Al señor Contralor General de la República se le hicieron 4 preguntas, respuestas que fueron remitidas en la noche de ayer a los correos electrónicos.

Señor Presidente ha sido leído el orden del día, puede someterlo a consideración

Hace uso de la palabra el señor presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Se somete a consideración el orden del día, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueban el orden del día, los Honorables Representantes?

Hace uso de la palabra el señor secretario doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Ha sido aprobado señor Presidente, continuando con el orden del día por unanimidad de los asistentes, puede continuar con el siguiente punto del orden del día para responder el cuestionario

Hace uso de la palabra el señor presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Un saludo para el doctor Pedro Luis Bohórquez, Contador General de la Nación; al doctor Carlos Castillo y a la doctora Lina Aldana, Delegados del señor Contralor General de la República, quien el día de ayer me anunció que en cualquier momento ingresaba y nos acompañaba, vamos a iniciar escuchando al doctor Pedro Luis Bohórquez, Contador General y luego hacemos la ronda de pregunta o si alguien tiene algún tema para intervenir, por favor anunciarlo

Hace uso de la palabra el señor presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Representante Katherine Miranda, tiene el uso de la palabra

Hace uso de la palabra la Honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias, para determinar cuál va a ser el procedimiento que usted propone para el debate, para saber el tiempo que tenemos para intervenir, porque no tengo claridad sobre eso

Hace uso de la palabra el señor presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Como es un tema muy técnico, de cómo se hace la auditoría y qué ha pasado con el tema de la pandemia con los tiempos, escuchemos primero al doctor Pedro Luis Bohórquez, después al doctor Carlos Castillo y por último hacemos ronda de preguntas, en cuanto al tema que a todos nos interesa; las investigaciones realizadas por la Contraloría General de la República sobre nuestras regiones y que lo vamos a abordar en esta sesión

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Perfecto señor Presidente

Hace uso de la palabra el señor presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Tiene el uso de la palabra el doctor Pedro Luis Bohórquez, para dar respuesta cuestionario formulado

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez:

Buenos días para todos los Honorables Representantes de esta célula legislativa, de igual manera a los invitados de la Contraloría General de la República que están en esta sesión virtual; efectivamente recibí en su oportunidad la comunicación que se libró de la Presidencia por medio de la secretaría general de esta célula congresional, le presento excusas por las respuestas tan extensas, así lo preferí porque como ustedes son socios de esta gran empresa que se llama Colombia y que en sus manos está hoy en día, el control político en temas tan importantes a raíz de la expedición del decreto del señor Presidente de la República entorno a la emergencia económica y social que nos afecta a todos los colombianos

Las preguntas que me formularon, apuntan al que hacer nuestro y al quehacer por mandato del artículo 354 de nuestra carta y de la Ley 298 del año 96 y en lo que le compete también, por mandato constitucional y legal a la Contraloría General de la República.

El 354 y la Ley 298 tienen 3 verbos rectores; uniformar, centralizar y consolidar la información contable de las entidades públicas de la República de Colombia.

En esa línea, todas las entidades del orden nacional y públicas sujetas al ámbito del régimen de contabilidad pública en los tiempos establecidos deben remitir o reportar a la Contaduría General de la Nación los informes contables con corte a 31 de diciembre del respectivo año y el Honorable Congreso

de la República en su sabiduría, cuando expidió la Ley 734 incorporó unos elementos sustantivos de carácter disciplinario para los servidores públicos; recordemos que el mismo Congreso de la República expidió la Ley 1952 pero, la ley del Plan de Desarrollo le dio una prórroga hasta el año 2021, o sea que estamos bajo el imperio de la Ley 734 todavía, eso quiere decir que, el Honorable Congreso de la República predicó en el artículo 48, en el numeral 52 lo referente a la inobservancia de todo lo que tiene que ver con políticas, principios y plazos en materia de contabilidad pública que se expiden por parte de la Contaduría General de la Nación para producir la información contable y esa información contable que producimos es la que sometemos a control fiscal de la Contraloría General de República a más tardar el 15 de mayo de cada anualidad.

Todas las entidades que quedan por fuera de los plazos establecidos y de algunas prórrogas que se concedieron, valoradas las fundamentaciones que dieron los sujetos, tanto del orden territorial como del orden nacional, se consolidaron; los que reportaron después, se quedan omisas.

En tal sentido y con este preámbulo, la primera pregunta formulada por esta honorable célula legislativa, es que con fundamento en dos oficios que le dirigí al señor Procurador General de la Nación y una vez consolidada la información contable pública, porque es mi deber como servidor público dar traslado a los organismos de control y vigilancia en lo que predica y manifiesta la ley, le envíe los oficios al señor Procurador General de la Nación reportándole los omisos en lo que tiene que ver con la categoría contable pública de convergencia y otro oficio informándole de los omisos que no reportaron otro informe, que es el informe de control interno contable que por mandato de la Constitución y de las leyes que se han desarrollado en materia de control interno; el rector en materia de control interno es el señor Presidente de la República, quien consolida el informe de control interno y también lo remite a través del Departamento Administrativo de la Función Pública, el de control interno y le agrega el de control interno contable para ser presentado al honorable Congreso de la República, finalizando el primer semestre, de cada periodo contable subsiguiente al que se terminó y en esa línea fue que presente las dos notas a las cuales se hace referencia en las preguntas que me han formulado.

En la respuesta que les di, hice referencia al tema que le acabo de predicar en torno a la manifestación de las entidades omisas; una vez en la Contaduría General de la Nación, recibimos el reporte de las entidades, las consolidamos y al final por “default” determinamos qué entidades quedan en la categoría omisas tanto para el control interno como para la contabilidad, la primera acción que hicimos fue la que les comenté a la Procuraduría General de la Nación; y la segunda fue requerir con los servidores públicos de la Contaduría General de la Nación y los colaboradores a las entidades para que nos manifestaran las razones y motivos por los cuales no

habían reportado la información, que es la primera pregunta que se me formula, que le informe a la Comisión Legal de Cuentas las razones por las cuales, si fueron 86 entidades para remitir esa información, producto de la consolidación se terminaron 86, con los asesores y demás personas se requirieron y en la tabla que les envíe, está el trabajo que se hizo por parte de la Contaduría General de la Nación y unas notas escritas que enviamos hace 10 días a cada uno de los representantes legales requiriéndolos, para consolidarlos en esta semana; la explicación formal que ellos nos den incorporarlas en un documento consolidado y enviarlo a esta honorable Comisión como un anexo complementario de la sesión del día de hoy, para que a ustedes les queden las manifestaciones que hicieron vía escrito, cada uno de los representantes legales, los contadores y los jefes de control interno o los que hagan sus veces en cada entidad territorial.

Para no hablar en términos individuales de las entidades, la gran mayoría de entidades públicas, con las que hemos podido conversar y nos han reportado, manifestaron: - Uno: Que, por cambio de administraciones, los contadores de las entidades no habían renovado contratos del año 2019 para 2020 y por eso no reportaron la información; segundo: Que, los gerentes públicos delegaron esa actividad en algunos servidores públicos que, en mi opinión se desentendieron y luego cuando llegó la comunicación, se dieron cuenta y requirieron a las personas por las cuales no habían reportado.

Otra información, las plataformas informáticas de reportes en los tiempos que se dieron no hubo lugar a ellos porque estaban caídos los sistemas y demás actividades en materia de comunicaciones y tecnología, por eso no habían reportado, reportaron con posterioridad a los consolidados, pero, quedaron en la categoría extemporánea y eso se cataloga como “omisa”, en esas entidades.

Otras entidades manifestaron, que efectivamente no había contador y a pesar de los esfuerzos de algunos trimestres anteriores no reportaron, porque como el caso particular una cooperativa en la que tiene participación el sector público que es de Chibolo, si no estoy mal, manifestó: “Que el gerente se niega reiteradamente, que no está obligado, esa entidad pública a reportarle a la Contaduría General de la Nación”, a pesar que el Estado en esa cooperativa tiene más del 50% de participación en la estructura de capital.

Otras entidades manifestaron inconvenientes, otras a pesar que se les ha requerido de tiempo atrás nunca han reportado, en el caso de entidades en liquidación no han hecho los reportes necesarios, en otras aparecen unas empresas en liquidación que son las que no quedaron consolidadas en el balance y permanecen omisas en los tiempos, meses o trimestres anteriores que deben reportar y a pesar de los esfuerzos que se hacen de las comunicaciones con los tutelantes, por el control que tienen en las entidades territoriales, se llama a los alcaldes, se les ha requerido para que citen a las empresas,

porque ustedes bien saben que, la gran mayoría el alcalde siempre tiene un representante en la junta directiva de estas empresas, pero a pesar de eso ha sido imposible que nos reporten; hemos utilizado todos los medios necesarios, pero hasta donde ha sido posible nuestra capacidad de trabajo y nuestra capacidad administrativa ese es el orden en que les puedo manifestar Honorables Representantes, lo actuado por la Contaduría General de la Nación en desarrollo de estas actividades.

En la oportunidad en que me invitaron al principio de este año a dos eventos que organizaron la Federación Colombiana de Municipios y la Federación de Departamentos en la ciudad de Cartagena en semanas subsiguientes cada una, tuve la oportunidad de asistir, que me invito Gilberto Toro y el Presidente de la Federación de Departamentos y pude expresar en un espacio que me concedieron de 10 minutos especialmente con los alcaldes de comentar sobre la importancia de la contabilidad pública como un instrumento de gerencia pública y un tema de visibilidad pública en lo que tiene que ver con algo que se conoce hoy en día en el argot internacional de “accountability” que es el tema de rendición de cuentas y sobre eso valdría la pena ahora que ustedes están legislando muy juiciosos Honorables Representantes que ese tema de rendición de cuentas sea un imperativo que incorpore en las rendiciones de cuentas para esto, porque los socios de las empresas, para colocarlo en el sector de las empresas privadas, por de las empresas privadas en la 1100 y tantos municipios de Colombia, son todos los sujetos contribuyentes y están en el deber de saber de quienes se ganaron el favor popular de responderles, de cómo están las finanzas.

Para reforzar este tema, el año pasado asistí a unas 15 o 17 audiencias públicas de rendición de cuentas del sector territorial y del nivel nacional, lo uno encuentra es que los gerentes públicos en la audiencias de rendición de cuentas no presentan la información contable, que estas audiencias sería como la asamblea de socios, para ponerlo en términos coloquiales, en ese tema con el poder legislativo que ustedes poseen, a pesar que hay normas si debería instruir desde el control político en las regiones a los gerentes públicos en este tema, esto en cuanto al primer apunte y la primera pregunta que se me formuló.

En cuanto a la segunda pregunta, apunta a ¿Cuál es el efecto de la razonabilidad en los estados contables de la Nación que se consolidan por las entidades que no reportaron información a la Contaduría General de la Nación para los efectos propios constitucionales y legales? El primer impacto, lo desagregue en lo que tiene que ver para el sector nacional y el sector territorial; en el sector nacional, la totalidad de las entidades sujetas al régimen reportaron o sea que cumplieron con el reporte de la información contable pública en su oportunidad, lo que implica que hicieron parte del consolidado del balance que le estamos entregando a la Contraloría General de la República a más tardar el 15 de mayo y que lo entregamos al Honorable Congreso de la República por intermedio

de la Comisión Legal de Cuentas a más tardar el último día hábil del primer semestre del año, una vez recibamos el informe de la auditoría por parte del señor Contralor General de la República.

En cuanto al nivel territorial, las 87 entidades territoriales a las que hace referencia el consolidado únicamente fueron del nivel territorial, como no tenemos la información porque no lo han reportado, hicimos a manera de ejemplo para que ustedes conozcan, tomando la última información reportada de los periodos contables anteriores de las 87 entidades públicas y en el cuadro que ustedes tienen, en la respuesta que se les dio aparecen los porcentajes, el total de los impactos que pueden tener en el balance de nivel territorial y el impacto que puede tener en el balance de la hacienda pública que como bien se predica en las preguntas, está conformado por el balance de nivel nacional y territorial, el agregado del Banco de la República y el agregado del Sistema General de Regalías de nuestro país, observando el total de omisas, no alcanza el 1% de los activos totales para el nivel territorial a 31 de diciembre que fue de 712 billones de pesos y los pasivos que no alcanzan al punto 23 que en el año 2019 en el consolidado que ya tenemos y que estamos preparando las revelaciones, alcanzó los 214 billones de pesos, el ejercicio que se hizo de proyección de la omisión de las 87 entidades del nivel territorial; representa el 26% del hallazgo de estas entidades, que se consolido para el nivel territorial y no tiene un impacto en lo que nosotros valoramos, en los efectos con la información histórica para este caso

En cuanto a las omisas excluidas del sector público, porque estas suman en el sector público, como ya se dijo, fueron 87 las que no se quedaron por fuera de ser incorporadas al balance del sector público; hicimos un ejercicio parecido al que hicimos para el sector territorial que también lo pueden encontrar en la tabla que les envíe con los porcentajes que hay con respecto al número de entidades del universo de 3735 que fue el agregado del sector público, con respecto al nivel territorial y hacemos el mismo ejercicio para predicar el total del consolidado para el sector público que a 31 de diciembre alcanzaron los 1830 billones de las cuentas activos, alcanzó el 07%, en tanto el pasivo consolidado fue de 1864 billones de pesos, es un porcentaje de 003% tomando como base los últimos reportes del año inmediatamente anterior, por efectos de lo que nosotros hemos valorado al interior de los conceptos de materialidad en nuestra percepción, los impactos no son fuerte dada la materialidad de los porcentajes.

En cuanto a la razonabilidad que es el fondo de la pregunta, no me atrevería a darles una manifestación a ustedes Honorables Representantes, porque sería irrespetuoso de parte de la entidad que represento y de mí mismo porque esta competencia de proferir una opinión respecto a los estados contables lo trabaja la Contraloría General de la República una vez le entreguemos el informe, porque ellos son los que emiten la opinión final sobre la razonabilidad o no de los estados contables que nosotros consolidamos

y lo enviamos a más tardar la semana entrante o la otra a la Contraloría General de la República, eso con respecto a la segunda pregunta que me ha formulado, apreciado Presidente Álvaro Henry Monedero.

La tercera pregunta que se me formula dice, que si la contingencia que nos está afectando por la COVID-19, en qué porcentaje ha limitado el trabajo de la Contaduría General de la Nación para efectos de consolidar la información contable por el año 2019.

Lo primero que les debo informar, Honorables Representantes es que el producto del trabajo de los requerimientos que nos ha hecho la Contraloría General de la República desde el mes de octubre en el marco de la planeación, que tiene la Contraloría General de la República para cada año nos han venido requiriendo, instalaron la comisión de auditoría el año pasado en el mes de octubre y les hemos atendido en las fases de programación de auditoría en la fase de auditoría interina o preliminar y en la fase de ejecución del trabajo, ellos han venido dentro del marco de sus competencias adelantando trabajos, pidiéndonos información, oportunamente se la hemos entregado para su actividad para que ellos en su actuar y programación en el marco de la auditoría, están desarrollando; como este problema de la pandemia nos está afectando a todos los colombianos por igual, las plataformas informáticas que nosotros tenemos, el año pasado le hicimos unas actualizaciones producto de la movilizaciones que hicimos de un inmueble a otro, ahora estamos contiguo a la Contraloría General de la República en la siguiente torre de la Contraloría General de la República, en los pisos 3° y 15, devolvimos el otro inmueble en donde estábamos en renta, allí nos pasamos a más metros por menos pesos de metro cuadrado ahorrando recursos significativos en el gasto público, toda vez que nosotros no tenemos inmueble de propiedad sino en renta, las plataformas informáticas nuestras nos han permitido trabajar en continuidad desde nuestras casas a raíz del Decreto que se expidió de trabajar en casa por medio del teletrabajo con todas las personas a pesar como es lógico en algunos horarios o franjas del día debido a la carga en la transmisión de datos y que muchas personas se conectan de todo el país se ha tornado lento y ha sufrido demoras en las conexiones, eso no ha sido óbice para que nosotros estemos trabajando permanentemente y sobre este tema hemos logrado satisfactoriamente los trabajos que se han hecho y esperamos como lo he manifestado anteriormente si no es el 15 de mayo, antes del 15 de mayo, estarle entregando al señor Contralor General de la República los informes consolidados para que en la fase final del proceso auditor que ya son los 15 días para nosotros y ellos hasta el 28 del mes de junio puedan cumplir también con lo de competencia constitucional y legal, para ellos en todos los efectos que tiene la consolidación de los estados financieros a 31 de diciembre, eso quiere decir que nosotros vamos a cumplir con esta pregunta que nos hace en las fechas previstas por la ley y la Constitución.

La pregunta D, dice: Sírvase informar cuántas entidades del orden nacional y territorial omitieron la presentación que hicieron en forma extemporánea el informe de control interno contable de acuerdo con la Resolución 193 de la Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, cuya fecha de presentación máxima para todos los sujetos contables era del 28 de febrero de la presente anualidad, efectivamente la plataforma en la que recibimos el informe, todas las entidades del nivel nacional reportaron el informe de control interno contable, todas las entidades omisas que son del orden de 216, pertenecen al nivel territorial que como ya lo mencioné, las 332 del nivel nacional reportaron dicho informe de control interno contable y en el cuadro que les hice llegar, la tabla de cobertura, ustedes pueden apreciar los porcentajes comparativos del año 2018 y 2019.

Hace uso de la palabra el señor presidente Honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Disculpe doctor Pedro Luis Bohórquez, algunos Representantes tenemos sesión en la Comisión Cuarta Constitucional a las 8 de la mañana, le sugiero que vaya concluyendo para escuchar al doctor Carlos Castillo, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez:

Ese es el informe consolidado de control interno contable; de igual manera está el listado, que les hice llegar en donde están todas las entidades para que ustedes lo conocieran en detalle, así lo estimamos pertinente, porque hay algunas entidades que son de sus regiones; también están los municipios, ese fue el producto al que le dimos traslado al señor Procurador General de la Nación para lo de su competencia, es el estado actual del proceso del reporte

En el adicional consolidado que les vamos a enviar les estaremos informando sobre eso para los efectos de esta Comisión, la pregunta es que de acuerdo a lo citado en las preguntas de la A a la E a esta Comisión ¿Si el 15 de mayo nosotros vamos a entregar los informe y el informe de resultados de la evaluación conforme tanto al señor Contralor General de la Nación como a esta Comisión Legal de Cuentas? Como lo prediqué anteriormente, sí; en el tiempo y la oportunidad y a pesar de los grandes esfuerzos que hemos hecho en el trabajo porque nos ha demandado en el equipo de trabajo, también les hice llegar las omisas que las tienen en el listado, tanto de empresas como de entidades del Gobierno, porque así lo valoramos para los efectos de entrega de informes.

Esas son las manifestaciones que están insertas en documento texto que les hice llegar y que anuncio el señor Secretario General, aparte de eso quedo con su señoría y los Honorables Representantes a su entero mandar y disponer en los que ustedes requieran sobre el particular, gracias:

20201000019541

Para contestar cite:
Radicado CGN N° 20201000019541
 Fecha: 26-04-2020

Bogotá D.C.

Doctor
 ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA
 Presidente
 Comisión Legal de Cuentas
 Edificio Nuevo del Congreso - Piso 5
 Teléfono: 4325100 Ext 4025- 4031-4036
 Email:
 comisionlegaldecuentas2014@gmail.com
 Bogotá D.C.

Asunto: Oficio de fecha 22-04-2020. Invitación Control Político. Sesión Virtual Comisión Legal de Cuentas del 28-04-2020

Respetado doctor Monedero:

En atención al oficio del asunto suscrito por el señor Secretario General de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón, en el que se me realiza invitación a la sesión virtual del próximo 28 de abril de los corrientes, para que dé explicaciones en torno al cuestionario enviado, atentamente me permito dar respuesta al mismo en el mismo orden en que fue formulado en los siguientes términos.

"A.- Teniendo en cuenta lo informado por Usted en el oficio N° CGN 20204000018871 de abril

ANEXO No. 1
CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPLICACIÓN EMPRESAS OMISSAS INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA CONVERGENCIA

CODIGO	EMPRESAS	EXPLICACION
130686000	Fondo Editorial del Departamento de Risaralda	La Contadora del 2019, Sandra Sánchez informa "Aunque ya no trabajé en la Entidad, me comprometo al corte del primer trimestre de 2020, presentar el informe pendiente y el actual." Adjunta la Resolución 0247 del 4 de marzo del 2020, donde ordenan la liquidación de la entidad, por parte de la gobernación de Risaralda. Soportado por vía correo electrónico de fecha 30 de marzo de 2020, hora 12:08.
220113760	E.S.E. Centro de Salud Con Cama Vitalio Sara Castillo -Soplaviento	No tenía contador. El Contador renunció. Le expliqué al Gerente que solo podía reportar el trimestre IV de 2019. Finalmente dijo que reportaban a la brevedad. Se realizaron 4 llamadas a los números que aparecen en el directorio. Se les envió (1) ORFEO y (3) correos requiriéndolos.
220344430	I.P.S. Casa Indígena Maicao Marcelo Ramirez	I.P.S. S'funcionó hasta el 31/12/2019. En 2020 se desentendió de la responsabilidad del reporte de la información. Se solicita acto administrativo del cierre de la IPS.
230123162	Empresa Regional Aguas del Sinú S.A.	Manifestó por vía telefónica y por WhatsApp que tenía bloqueado el usuario y la contraseña
230127495	E.S.P. Electrificadora del Municipio de Nucti S.A.	No dio respuesta alguna, ni tampoco hubo comunicación vía de retomo por parte de la entidad
230170708	E.S.P. Empresa de Servicios de San Marcos	A pesar de recibir el requerimiento, y de llamadas realizadas y al compromiso de reportar, no lo realizaron. En últimas dijo que no contaba con recursos para pagar a un Contador.
923289152	E.P.S.I. Asociación del Cabildos Indígenas del Cesar y La Guajira	La contadora de la entidad realizó el reporte de la información contable después del cierre de la plataforma y el sistema rechazó el envío por período cerrado.
923270083	E.S.E. Hospital de Hatillo de Loba - Bolívar	No hay contador para 2020. No reportó trimestre II, ni el IV de 2019. Contador -Dra. Yina Martínez dice que NO le han renovado el contrato de trabajo para el 2020. No fue posible la comunicación con el Gerente, se le realizaron (4) llamadas y dos que no respondió el Gerente. Se le dejó mensaje con la contadora. Se le enviaron (3) Correos electrónicos y (1) comunicación por la plataforma de Correspondencia ORFEO de la CGN.
923270861	E.S.P. Cooperativa de Servicios Públicos de Chivolo Ltda.	La Gerente se niega a reportar a la Contaduría manifestando que la entidad no está obligada, se le envió la Resolución 156 del 29 de mayo de 2019 y se le indicó que el Régimen de Contabilidad Pública debe ser aplicado por las empresas de servicios públicos domiciliarios cuya naturaleza jurídica corresponda a empresas oficiales y las mixtas en las que la participación del sector público sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del capital social.
923270916	E.S.P. Aseo Jamundí S.A.	Es omiso histórico y no ha sido posible comunicación con los responsables. Se envió carta a la alcaldía de Jamundí solicitando información de la empresa y no ha habido resultado.

17 de 2020 a la Procuraduría General de la Nación y a esta cédula Congressional: ¿Sirvase informar cuál fue la razón esgrimida por las 86 entidades del Nivel Territorial que no enviaron la información financiera para efectos de consolidación del Estado de Actividad Financiera (Balance General) del Sector Público Colombiano y del Nivel Territorial a 31 de diciembre de 2019?"

RESPUESTA:

Sea lo primero informar que el oficio (CGN No 20204000018871 del 17-04-2020) dirigido al señor Procurador General de la Nación, se dio en los términos de lo previsto en la Ley 734 del 05-02-2002 (Ley derogada a partir del 1 de julio de 2021, por el artículo 146 de la ley 1952 de 2019, el plazo de entrada en vigencia de la ley 1952 se prorroga por el artículo 140 de la ley 1955 de 2019.) artículo 48 numeral 52. "ARTICULO 48. **Faltas gravísimas.** Son faltas gravísimas las siguientes:

(-)

52. No dar cumplimiento injustificadamente a la exigencia de adoptar el Sistema Nacional de Contabilidad Pública de acuerdo con las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación y no observar las políticas, principios y plazos que en materia de contabilidad pública se exijan con el fin de producir información confiable, oportuna y veraz."

Ahora bien, una vez consolidados por la CGN los reportes de la categoría "Información Contable Pública Convergencia" que hicieron llegar las diferentes entidades públicas sujetas al ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, en las fechas establecidas por esta Entidad, base para consolidar el Estado de Situación Financiera (Balance General) del Sector Público Colombiano y de los Niveles Nacional y Territorial a 31 de diciembre de 2019, que por mandato de la Constitución y la Ley, debe llevar a cabo la entidad a mi cargo, se determinó que 86 entidades no reportaron dicha información.

Producto del trabajo como acciones por parte de la CGN se han realizado las siguientes actuaciones administrativas

1. Informar al señor Procurador General de la Nación con el oficio citado en esta pregunta la lista de entidades omisas, para lo de competencia y actuaciones a que haya lugar en los términos del régimen disciplinario establecido para los servidores públicos.
2. Requerir por escrito por parte de la CGN a todos los representantes legales y contadores de las entidades omisas para que dieran las explicaciones y motivos por los cuales no cumplieron en tiempo con el reporte de la categoría "Información Contable Pública Convergencia"; al efecto, el cuadro siguiente ilustra sobre las respuestas recibidas de las entidades, así como las valoraciones del actuar de la CGN.

923270954	I.P.S. Indígena Wayuu Anashii	A pesar de recibir el requerimiento y vanas llamadas y a su compromiso de reportar, no lo realizaron.
923271473	Empresa Forestal del Huila S.A.	Desde el 2016 no reportan. En el 2018 envían a la CGR. Se logró ubicar el contacto con el Revisor fiscal de la entidad, el cual no facilitó los contactos del representante legal ni del contador actual, sin embargo, se comprometió hacer la gestión para que la información se enviara antes del cierre de la plataforma, situación que no sucedió. Se le ha hecho el seguimiento respectivo y no contesta el celular.
923271572	E.S.E. Centro de Salud Nuestra Señora del Carmen - La Tola	No se pudieron obtener teléfonos de contacto, a pesar de pedir ayuda en la alcaldía. No reportan desde el primer trimestre del 2019.
923271633	E.S.E. Centro de Salud Con Camas - Cartagallo	Inconveniente con el contador, reportó hasta el trimestre III de 2019. Se enviaron (3) correos -Llamadas realizadas al celular al contador (5) no responde 3142118323, al representante legal (5) llamadas no responde. Al teléfono fijo (3) llamadas no responden. Se envió requerimiento escrito ORFEO (plataforma de correspondencia de la CGN). Inconveniente con contador.
923272252	E.S.P. Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Juan de Betulia S.A.	El Representante Legal delegó la responsabilidad en el Contador y manifestó que no sabía que no se había realizado el reporte.
923272383	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenavista S.A.	Datos desactualizados en Chip. Hubo cambio de Representante Legal y a pesar de recibir el requerimiento no realizaron el reporte. Se les solicitó actualización de datos en el Chip.
923272400	E.S.P. Empresas Públicas de Ituango S.A.	Esta entidad no tiene negocio en marcha. Se solicitaron documentos para cancelación de código.
923272469	E.S.P. Aguas Canal del Dique S.A.	Inconvenientes con el contador. Reportó hasta el trimestre III de 2019. Se enviaron 3 correos y se llamó 13 veces. Se tuvo contacto con el contador de la Alcaldía. Dr. Jesús María me consigue el contacto del Gerente 3127423098. Se llamo al celular del Gerente, informa que el anterior falleció. Nuevo gerente Roberto Carlos, informa que están trabajando sobre el tema. Se le envió 1 ORFEO.
923272479	Centro Cultural de Exposiciones y Convenciones Poleka Kasue Sociedad de Economía Mixta S.A.S.	El representante legal de 2019, Diego Giraldo informa "(...) desde junio del año pasado presenté renuncia a la representación legal de esta sociedad sobre la que la Asamblea de socios decidió su disolución y liquidación, proceso próximo a iniciar según tengo entendido." soportado por vía correo electrónico de fecha 13 de marzo del 2020, hora 18:47. Se solicita acto administrativo de la liquidación para cambio de estado.
923272545	Empresa Prestadora de	El Representante Legal prometió enviar la información, pero no lo hizo.

	Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Valparaíso	
923272632	La Estrella Promotora de Proyectos	Se comprometieron a enviar información. No lo hicieron
923272659	Modernización Vial de Colombia Masora & FCM M.V.C.S.A.S	Esta empresa no tiene negocio en marca. Envían documentos para cancelación de código
923272726	Puerta de Oro Empresa de Desarrollo Canbe S.A.S	La contadora de la entidad realizó el reporte de la información contable después del cierre de la plataforma y el sistema rechazó el envío por periodo cerrado.
923272813	Empresa Metropolitana de Servicios Públicos Domiciliarios S.A.E.S.P	No hubo comunicación con la empresa, a pesar de solicitar apoyo para contactar responsables en la alcaldía.
923272861	E.S.P. de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Municipio de Maguá Payán S.A.S.	Datos desactualizados en Chip. Se logra hablar con el Representante Legal y a pesar del compromiso de reportar no lo hizo. Solicita actualización de datos en Chip
923272893	Empresa de Nuevas Tecnologías de Innovación, Ingeniería y Telecomunicaciones	La Empresa informa que, por el proceso de migración de un sistema a otro, no han podido subir la información, por eso les fue imposible transmitir a tiempo.
923272971	E.S.P. Domiciliarios de Viani S.A.S	Se llamó a la empresa el 04-03-20, solicitando el envío del reporte. Se habló con la Gerente Karen, quien informa que están en proceso de empalme. Se envió correo el 02 y 04 de marzo 2020. Se habló con la gerente el día 12-03-20. Se habló con la Contadora Karen el día 16-03-20, están corrigiendo unos errores para poder cargar. Se volvió a contactar a la empresa el 19-03-20, que están corrigiendo errores para poder cargar. Finalmente presentaron errores de saldos finales del corte anterior, de tipo contable, que deben revisarse y ajustar antes de realizar el reporte.

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPLICACIÓN DE OMISOS ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN

CÓDIGO	ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	EXPLICACION
124565000	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Casanare - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, no se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada por la CGN, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
133019000	Innovar Documental Empresa de la Comunicación Gráfica, Archivo TICS (ID) - En Liquidación	No reportó en la categoría en convergencia, reportó en la categoría Reporte Final Entidades liquidadas porque culminó la liquidación
220425999	Asociación de Municipios del Guavió - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
220468999	Asociación de Municipios Comuneros - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
221015999	Asociación de Municipios de Ricaurte Bajo - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
221025999	Asociación de Municipios del Sumapaz - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
225966001	Instituto de Cultura de Pereira - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
226352356	Fondo Rotatorio de Valorización Municipal - Ipiales - En Liquidación	En liquidación. Chip Local Desde: 31-05-2017 omisa desde el III trimestre de 2019, pendiente el reporte del IV trimestre de 2019, en lo que compete a la resolución 481 entidades en liquidación, según la información de la certificación en línea del 21 de febrero de 2020.

		Se envió requerimiento a la entidad en el mes de diciembre de 2019, informando del incumplimiento a la Resolución 706 de 2016, pero no hubo respuesta. Retomar con requerimiento a la alcaldía. El gestor liquidador envió correo el 4 de marzo informando que ya no es el responsable de esta gestión y se le respondió el correo informando el incumplimiento y solicitando información del nuevo responsable de lo contrario de notificará a la alcaldía y Procuraduría, correo del responsable andresmantilla@hotmail.com celular 3013615954 nombre CARLOS ANDRES MANTILLA PISTALA, no hubo respuesta.
230123068	Empresas Públicas Municipales de Ayapel - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
230185300	Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios - Sabanalarga - En Liquidación.	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
230241396	E.S.P. Biogénicos del Páez S.A. - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
230405001	Escombros Sólidos Adecuados Ltda. - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
230552358	Empresa Municipal de Telecomunicaciones Telebanco (Ipiales) - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
230773001	Empresas de Obras Sanitarias de Iragué S.A. - En Liquidación	En liquidación. Chip Local Desde: 21-05-2008 omisa desde el II y III trimestre de 2019, pendiente reporte del IV trimestre de 2019. Se comunicó el día 24 de febrero el contador de la entidad en liquidación, solicitando información para el reporte al IV trimestre de 2019 se informó que solo se puede el último y se le dio la información frente a la actualización de formularios, y el informe de los Estados Financieros PDF y de actualizar datos básicos en los que compete a responsable de la información se brindó el correo del analista para el apoyo a la información. Envío correo con errores de validación, pero se solicitó correcciones del archivo plano de saldos y movimientos pendiente del nuevo envío.

		enviaron errores y archivo plano, pero todo devolver el error solicitando que lo envíen nuevamente ya que no se lee completo. 6 de marzo y se informó sobre el PDF estar a conde a la norma y no se obtuvo respuesta
230973349	E.S.P. Empresa de Servicios Domiciliarios de Honda - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
232476111	Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Guadalupe de Buga - En Liquidación	En liquidación. Chip Local Desde: 20-02-2013 omisa desde el I trimestre de 2019, pendiente reporte del IV trimestre de 2019, en lo que compete a la resolución 481 entidades en liquidación, según la información de la certificación en línea del 24 de febrero de 2020. Se envió requerimiento a la alcaldía de Guadalupe de Buga - Valle del Cauca, en el mes de diciembre de 2019, informando del incumplimiento a la Resolución 706 de 2016 y solicitando información frente al tema por estar en su jurisdicción, pero no hubo respuesta. Retomar con requerimiento a la Procuraduría.
233991001	Empresa de Obras Sanitarias de Leticia - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
237650001	Empresa de Desarrollo Urbano de Villavieja - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
240105736	Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Segovia - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
266525286	Empresa Comercial y de Servicios Integrados de Funza - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
268808756	Instituto Municipal de la Cultura de Soledad - En Liquidación	Se envió correo solicitando la información, pero no se obtuvo respuesta tampoco por teléfono
269008758	Instituto Municipal del Deporte y Recreación - Soledad - En Liquidación	Se envió correo solicitando la información, pero no se obtuvo respuesta tampoco por teléfono

87500000	E.S.P. Empresa Oficial de Servicios Públicos de Jamundí S.A. - En Liquidación	En liquidación, se encuentra omisa desde el 2 semestre y pendiente el IV trimestre de 2019, en lo que compete a la resolución 481 entidades en liquidación, según la información de la certificación en línea al 11 de febrero de 2020, de la fecha en que inicio el proceso de liquidación los anteriores años tampoco han reportado en lo que compete a la Resolución 414. Se envió oficio a la alcaldía de Jamundí - Valle del Cauca en el mes de diciembre de 2019 informando del incumplimiento a las Resolución 706 de 2016 "Retomar con oficio a la Procuraduría por falta de respuesta de la alcaldía donde operaba la asociación" si no se notifican para este IV trimestre de 2019".
923269598	E.P.S. Indígena Manevka - Asociación de Cabildos del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba y Sucre - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
923269816	Embarcadero Turístico de Girardot Ltda. - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
923269818	C.P.G.A. del Sur del Casanare - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
923270349	C.P.G.A. del Río Fonce - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
923270862	Empresa Agroindustrial Casanareña de Lacteos E.I.C.E. - En Liquidación	En lit. Chip Local Desde: 08/09/2019, omisa desde el III trimestre de 2019, pendiente reporte del IV trimestre, en lo que compete a la Resolución 481 entidades en liquidación, según la información de la certificación en línea del 26 febrero de 2020. Se envió correo solicitando información final, ya que se informó que para el IV trimestre reportan en ceros, se intentó comunicarse con la empresa pero no fue posible la comunicación para solicitar la información. Envían correo el 25 de febrero realizando consulta por parte de la alcaldía de Aguazul - Casanare Sandra Isabel Urrego Castancho Contador TEL: 6362247 - CEL :317-4036234 correo hacienda_contabilidad@aguazul-casanare.gov.co, frente a la entidad en liquidación CASALAC, el cual se les respondió y fue a aclarar la duda frente a el registro por venta de activos propiedad, planta y equipo en una entidad pública que se encuentra en liquidación. Adicional mencionó que la persona responsable no continúa por el cambio de administración por lo tanto, esta pendiente del nuevo contadora designar y culminar con la liquidación, de lo anterior se

		solicitó a la contadora de la alcaldía enviar un correo con esta información y con los datos de contacto de la que van a designar al nuevo responsable. Envían correo con la información el 26/02/2020 de quien dará razón de la culminación de la gestión de liquidación correo institucional SAGA@aguazul-casanare.gov.co, con el Ing. JUAN MANUEL TORRES ARIZA Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico y Ambiental o comunicarse con el correo institucional de la Oficina Asesora Jurídica JURIDICA@aguazul-casanare.gov.co. Se envía correo solicitando la información contable pública pero no se obtiene respuesta.
923270823	Instituto de Fomento y Desarrollo de Pereira - En Liquidación	No reporten en la categoría en convergencia, reporto en la categoría Reporte Final Entidades liquidadas culminó la liquidación
923271170	Instituto Banco del Trabajo Profesor Julio Vergara - En Liquidación.	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
923271332	E.S.P. Aguas del Golfo S.A.- En Liquidación.	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
923271375	E.S.E. Salud Chocó - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
923271523	Asociación de Municipios de Sucre - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
923271972	CPGA de Onzaga, San Joaquín y Mogotes - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
923271978	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios San Roque - En liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
923272128	Fondo para el Desarrollo Empresarial de Albania - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.

923272388	Asociación de la Red para la Atención Prehospitalaria y de Urgencias del Altiplano del Oriente Antioqueño - En Liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
923272481	Fondo Cuenta Especial de Entidades Descentralizadas en liquidación del Distrito de Santa Marta	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
923272655	Corporación Red Prestadora de Servicios de Salud del Valle de Aburrá - En liquidación	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
923272667	Unidad Prestadora del Servicio Público Domiciliario de Acueducto de Manatí - En Liquidación.	Omiso histórico, es decir que no ha reportado a la CGN, ni se tiene contacto ni conocimiento sobre los responsables del envío de información a pesar de la gestión adelantada, es decir gestión con las alcaldías para obtener datos de contacto de los responsables.
923272770	Gestión y Servicios de Colombia S.A.S - En liquidación	En lit. Chip Local Desde: 02/07/2019 omisa desde el III trimestre de 2019 pendiente IV trimestre 2019, se envió correo y no se pudo la comunicación telefónica
923272716	E.I.C.E. Ceiba	Que están en proceso de contratación del Contador para poder realizar el reporte. Se envió correo el 02 y 04 de marzo 2020. Se habló con el Contador Francisco. Me comenta que la empresa está en liquidación desde noviembre 2019. Se recibieron documentos de liquidación, los cuales se pasaron a William García el día 16-03-20 para cambio de estado.

"B.- ¿Cuál es el efecto en la razonabilidad de estos dos Balances por la omisión de la información de las 86 entidades relacionadas por Usted en el oficio citado en la pregunta N° A. del presente cuestionario?"

RESPUESTA:

1. Impacto de entidades omisas o excluidas del consolidado Nivel Nacional

A 31 de diciembre de 2019, la totalidad de las 332 entidades del Nivel Nacional que conforman el universo, cumplieron con el envío de la información de la categoría "Información Contable Pública Convergencia" a la CGN en la oportunidad requerida, lo que implica que hicieron parte del informe consolidado, es decir, no se presentaron entidades omisas en este nivel.

Respecto de la razonabilidad del Estado de Situación Financiera (Balance General Nivel Nacional) a que se hace referencia en la pregunta, la misma está dada en función del proceso auditor que lleve a cabo la Contraloría General de la República, quien por competencia constitucional y legal emite opinión sobre la razonabilidad de este estado financiero.

2- Impacto de entidades omisas o excluidas del consolidado Nivel Territorial

Al 31 de diciembre de 2019, fueron 87 entidades públicas las que no quedaron incluidas o incorporadas en el consolidado del Nivel Territorial, todas ellas omisas en este sector, por cuanto algunas no presentaron la información de la categoría "Información Contable Pública Convergencia" a la CGN y otras lo hicieron en forma extemporánea, cuando ya el sistema se encontraba cerrado.

Un análisis de la materialidad o importancia relativa de las cifras omitidas en el consolidado del nivel territorial permite concluir, que los saldos de las cuentas o conceptos que manejan estas entidades no son representativos para el consolidado.

Para la materialidad de las cifras omitidas se tomó como base la última información contable que estas entidades reportaron a la CGN y se realizó un agregado de las mismas para establecer su participación porcentual frente a los agregados del sector territorial, generando una aproximación razonable a los valores omitidos, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES OMISSAS EN EL AGREGADO DE ENTIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ELEMENTOS	Miles de millones de pesos				
	A	C	D	E	F
	VALOR AGREGADO SECTOR PUBLICO	VALOR AGREGADO NIVEL TERRITORIAL	VALOR ENTIDAD ES OMISSAS	% DIA	% DIC
ACTIVOS	1.841.155,0	117.049,5	1.361,2	0,07	0,19
PASIVOS	1.841.876,7	218.998,2	390,5	0,21	0,21
PATRIMONIO	(24.424,1)	497.091,3	870,8	(2,53)	0,18
INGRESOS	1.221.935,1	388.349,9	62,1	0,02	0,16
GASTOS	1.368.189,8	180.746,0	288,7	0,05	0,21
COSTO DE VENTAS	198.637,5	32.200,1	34,9	0,03	0,11
RESULTADO	43.370,8	26.602,3	30,5	0,07	0,12
ENTIDADES OMISSAS O EXCLUIDAS	87	87	87		
UNIVERSO DE ENTIDADES	3726	3401	87		2,3
% PARTICIPACION DE OMISSAS	2,3	2,6	100,0		

Fuente: Elaboración propia CGN

De este análisis se concluye que el total de activos agregados de las entidades omisas estaría alrededor del 0,19% de los activos totales agregados del Nivel Territorial, que al 31 de diciembre de 2019 fueron de \$712.049,5 mil millones; el total de pasivos alcanzaría el 0,23% de los pasivos totales agregados, que alcanzó la suma de \$214.968,2 mil millones.

En dicho ejercicio se pudo establecer que el total de ingresos proyectados que manejarían estas entidades omisas representarían tan solo un 0,29% de los ingresos agregados del Nivel Territorial que alcanzaron \$208.549,0 mil millones, y los gastos serían del 0,36% del agregado que fue de \$150.746 mil millones, y el 0,11% del costo de ventas.

Del ejercicio proyectado se concluye que la omisión de las 87 entidades del nivel territorial, representan el 2,6% del universo en estas entidades, porcentaje que al no ser consolidado en el informe del Nivel Territorial no es representativo desde el punto de vista cuantitativo, dado que las cifras omitidas no tienen un impacto importante en los valores obtenidos que desvirtúan los resultados consolidados presentados, ni tienen incidencia para cambiar la interpretación de las cifras ni las decisiones que se puedan tomar.

3- Impacto de entidades omisas o excluidas del consolidado Sector Público.

Al 31 de diciembre de 2019, como ya se dijo fueron 87 entidades públicas las que no quedaron incluidas o incorporadas en el consolidado del Sector Público, todas ellas pertenecientes al nivel territorial, por cuanto algunas no presentaron la información contable y otras lo hicieron en forma extemporánea, cuando ya el sistema se encontraba cerrado.

Un análisis de la materialidad o importancia relativa de las cifras omitidas en el consolidado del Sector Público permite concluir que los saldos de las cuentas o conceptos que manejan estas entidades no son representativos para el consolidado.

Para establecer la materialidad de las cifras omitidas se tomó como base la última información contable que estas entidades reportaron a la CGN y se realiza un agregado de estas cifras, para establecer su participación porcentual frente a los agregados del sector público, generando una aproximación razonable a los valores omitidos, como se

puede apreciar en el siguiente cuadro:

PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES OMISAS EN EL AGREGADO DE ENTIDADES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Miles de millones de pesos

ELEMENTOS	A	C	D	E	F
	VALOR AGREGADO SECTOR PUBLICO	VALOR AGREGADO NIVEL TERRITORIAL	VALOR ENTIDAD ES OMISAS	% D/A	% D/C
ACTIVOS	1.830.155,8	712.049,5	1.361,2	0,07	0,19
PASIVOS	1.864.579,7	214.968,2	490,3	0,03	0,23
PATRIMONIO	(34.424,1)	497.081,3	870,8	(2,53)	0,18
INGRESOS	1.221.339,1	208.549,0	602,1	0,05	0,29
GASTOS	1.099.160,8	150.746,0	536,7	0,05	0,36
COSTO DE VENTAS	108.807,5	32.200,1	34,9	0,03	0,11
RESULTADO	43.370,8	25.602,9	30,5	0,07	0,12
ENTIDADES OMISAS O EXCLUIDAS	87	87	87		
UNIVERSO DE ENTIDADES	3735	3401	87		2,3
% PARTICIPACION DE OMISAS	2,3	2,6	100,0		

Fuente: Elaboración propia CGN

De este análisis se puede concluir que el total de activos agregados de las entidades omisas estaría alrededor del 0,07% de los activos totales agregados del Sector Público, que al 31 de diciembre de 2019 fueron de \$1.830.155,6 mil millones, el total de pasivos alcanzaría el 0,03% de los pasivos totales agregados, que alcanzaron la suma de \$1.864.579,7.

En dicho ejercicio se pudo establecer que el total de ingresos proyectados que manejarían estas entidades omisas representarían tan solo un 0,05% de los ingresos agregados del Sector Público que alcanzaron \$1.221.339,1 mil millones, y los gastos serían del 0,05% del agregado que fue de \$1.099.160,8 mil millones, y el 0,03% del costo de ventas.

Del ejercicio proyectado se concluye que la omisión de las 87 entidades del nivel territorial, que representan el 2,3% del universo, y que no fueron consolidadas en el informe del Sector Público no es representativa desde el punto de vista cuantitativo, dado que las cifras omitidas no tienen un impacto importante en las cifras obtenidas que

desvirtúan los resultados consolidados presentados, ni tienen incidencia para cambiar la interpretación de las cifras ni las decisiones que se puedan tomar.

C.- ¿La contingencia del COVID 19, en qué porcentaje ha limitado el trabajo de la Contaduría General de la Nación para efectos de consolidar el Estado de Actividad Financiera (Balance General) de la Nación y del Sector Público Colombiano (Nacional, Territorial, Sistema General Regalías y Banco de la República)?

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta las tecnologías de la información y las comunicaciones con que cuenta la CGN se ha podido avanzar sin mayores inconvenientes en la actividad de consolidar el Estado de Situación Financiera (Balance General) de la Nación y del Sector Público Colombiano (Nacional, Territorial, Sistema General Regalías y Banco de la República).

La entidad ha logrado atender la emergencia originada por el COVID-19, los grupos internos de trabajo han venido laborando con normalidad desde sus casas; sin embargo la CGN en razón del alto tráfico que se presenta y algunas demoras en el conectividad, ha tenido impacto en porcentajes mínimos en el quehacer laboral de la entidad, sin incidencia representativa en el proceso de consolidación de la información contable con corte al 31 de diciembre de 2019 que a la fecha viene realizando, por lo tanto, los informes consolidados se entregarán al señor Contarío General de la República para el proceso auditor en la fecha establecida, esto es, como fecha máxima hasta el próximo 15 de mayo.

De otra parte, la CGN, ha valorado que los efectos del COVID-19 en los estados financieros será para el año 2020 y no para el 2019, dado que los efectos en Colombia se originaron durante el primer trimestre de 2020, lo que no conlleva a generación de requerimientos normativos adicionales sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, por tanto, para las entidades públicas sujetas al ámbito del Régimen de Contabilidad Pública, no se requirió la preparación de información adicional.

"D.- ¿Sirvase informar cuantas entidades del Nivel Nacional y Nivel Territorial omitieron la presentación o lo hicieron en forma extemporánea del informe de control interno contable de acuerdo con la Resolución 193 de mayo 5 de 2016 de la Contaduría General de la Nación correspondiente a la vigencia fiscal 2019? (Fecha de presentación 28 de febrero de 2020)."

RESPUESTA:

El universo de entidades públicas sujetas a la aplicación de la Evaluación de Control Interno Contable en los términos de la Resolución CGN No. 193 de mayo 5 de 2016, está conformada por 3.720 entidades para el año 2019, y el informe se consolidó con la información que reportaron 3.504 entidades para la categoría "Evaluación de Control Interno Contable" lo que representa una cobertura del 94,2% del universo, quedando como entidades omisas 216 que equivale al 5,8%.

Todas las 216 entidades omisas pertenecen al Nivel Territorial, en tanto que las entidades del Nivel Nacional reportaron el 100%, es decir 332, como lo podemos observar en el cuadro siguiente:

Tabla Cobertura Total

Nivel	2019	%	2018	%	Variación	%
Aceptadas	3.504	94,2	3.534	94,6	(30)	(0,8)
BanRep	1	0,03	1	0,03	-	-
Nacional	332	9,47	357	10,10	(25)	(0,7)
SGR	1	0,03	1	0,03	-	-
Territorial	3.170	90,47	3.175	89,84	(5)	(0,1)
Omisas	216	5,8	202	5,41	14	0,4
Territorial	216	100,0	202	5,4	14	0,4
Universo	3.720	100,0	3.736	100,0	(16)	(0,4)

Fuente: Elaboresión propia CGN

ENTIDADES OMISAS EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2019

No.	Código	Entidad
1	923272885	E.S.P. Por Santa Rosa Sostenible S.A.S
2	923272557	E.S.P. Aguas del Bagre S.A.
3	230105240	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Ebéjico
4	923272400	E.S.P. Empresas Públicas de Itango S.A.
5	90300000	E.S.P. Empresas Públicas Municipales de Yolombó
6	923272489	E.S.P. Aguas Canal del Dique S.A.
7	923272559	E.S.P. de Río Viejo S.A.S
8	923272600	Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Pablo E.S.P. S.A.S
9	923272422	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Labranzagrande S.A.
10	923272877	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Noroeste de Caldas S.A.S
11	923272341	E.S.P. de Sácama S.A.
12	93400000	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Chimichagua
13	230120238	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Municipales de El Copey
14	923272499	E.S.P. Empresa Aguas de Nuquí S.A.
15	923272919	Empresa Aguas del Chocó S.A. E.S.P.
16	220127205	Empresa de Servicios Públicos de Condolá
17	230123162	Empresa Regional Aguas del Sinú S.A.
18	923272713	E.S.P. de Tena S.A.
19	923272332	E.S.P. de Guatavita S.A.
20	923272871	E.S.P. Domiciliarios de Viani S.A.S
21	923272918	E.S.P. de Colombia Huila S.A.S
22	923271637	E.S.P. Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante S.A.
23	923272139	E.S.P. Empresas Públicas de Tesalia S.A.
24	923272016	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Altamira S.A.
25	823270881	E.S.P. Cooperativa de Servicios Públicos de Chibolo Ltda.
26	230147551	Empresa de Servicios Públicos de Plujay
27	923272838	E.S.P. Domiciliarios del Castillo S.A.
28	923272846	E.S.P. Aguas de Tumaco S.A.
29	923272126	E.S.P. de San Pedro de Cartago S.A.
30	923272826	Empresa de Obras Sanitarias de Taminango - EMPOTAM E.S.P.
31	238254518	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Pamplona S.A.
32	923272813	Empresa Metropolitana de Servicios Públicos Domiciliarios S.A.E.S.P.
33	230166572	Empresa de Servicios Públicos de Pueblo Rico
34	923272364	E.S.P. Aguas de Padilla S.A.
35	923272383	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenavista S.A.
36	230170708	E.S.P. Empresa de Servicios de San Marcos
37	923272084	E.S.P. Los Palmitos S.A.
38	923272907	E.S.P. Domiciliarios del Valle de San Juan S.A.S.
39	230173408	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Lérica
40	87900000	E.S.P. Empresa Municipal de Natagaima
41	923272014	E.S.P. Servicios Públicos de Prado S.A.
42	923272038	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Armero Guayabal S.A.
43	923270916	E.S.P. Aseo Jamundí S.A.
44	923271671	E.S.P. Aseobando S.A.
45	923272853	Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
46	230105045	Plaza de Mercado de Apartadó
47	234411001	Lotería de Bogotá
48	923272198	Cooperativa de Organismos de Salud de Boyacá
49	923272716	E.I.C.E. Ceiba
50	82200000	Turmanito Ltda.
51	130660000	Fondo Editorial del Departamento de Risaralda
52	180605000	E.S.E. Hospital San Antonio - Montebello
53	125305000	E.S.E. Hospital San Martín - Armenia
54	124608000	E.S.E. Hospital de Santo Tomás
55	220113760	E.S.E. Centro de Salud Con Cama Vitalio Sara Castillo - Soplavento
56	923271633	E.S.E. Centro de Salud Con Camas - Cantagallo
57	220113212	E.S.E. Centro de Salud Con Camas - Córdoba
58	220113670	E.S.E. Hospital Local - San Pablo
59	220113654	E.S.E. Hospital Local de San Jacinto - Bolívar
60	91000000	E.S.E. Hospital San Nicolás de Tolentino
61	220115106	E.S.E. Centro de Salud de Briceño
62	127215000	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Palpa
63	923271640	E.S.E. de Guapi
64	264220614	E.S.E. Hospital Local del Río de Oro
65	220120001	I.P.S. Dusakawui
66	220123670	E.S.E. Hospital San Andrés Apóstol
67	220125489	E.S.E. Centro de Salud San José - Nimaimita
68	220144098	E.S.E. Hospital Local Santa Rita de Cassia
69	220144378	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen - Hato Nuevo
70	127144000	E.S.E. Hospital Regional Nuestra Señora de los Remedios - Riohacha
71	125241000	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua - La Plata
72	124147000	E.S.E. Hospital Local de Zona Bananera
73	923271263	E.S.E. Centro de Salud San Francisco
74	923271161	E.S.E. Centro de Salud San Miguel - Arboleda
75	220168162	I.P.S. Centro de Salud San Antonio - Cerrito
76	270168209	I.P.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confinés - Santander
77	220170265	E.S.E. Centro de Salud de Guarandá - Sucre
78	220170713	E.S.E. Hospital de San Onofre
79	124973000	E.S.E. Hospital San Antonio - Guamo
80	230213430	Empresa de Servicios Públicos de Magangué
81	923272702	I.P.S. Sekeimo
82	220344430	I.P.S. Casa Indígena Maicao Marcelo Ramírez
83	923272775	I.P.S. J. Palaima
84	923272104	I.P.S. Ayuuleepala Wayuu
85	923271800	I.P.S. Centro Integral de Salud
86	923272701	I.P.S. Eiteraa Jawaipa
87	923272774	I.P.S. EZEQ - Salud
88	923269278	I.P.S. Indígena Gonawindua Ette Ennaka
89	923272859	IPS - Indígena del Pueblo Inga en Aponé
90	923272722	Fundación Universidad del Valle
91	923271473	Empresa Forestal del Hulla S.A.
92	214013440	Marganta
93	218515185	Chitaraque
94	211819318	Guapi
95	210919809	Timbiquí
96	212119821	Torbio
97	213220032	Astrea
98	217227372	Juradó
99	215027250	Litoral del San Juan (Santa Genoveva de D.)
100	211327413	Lloró
101	219023090	Canalete
102	212825326	Guatavita
103	219425594	Quetame
104	215544855	Urumita
105	210095200	Miraflores - Guaviare
106	217841078	Baraya
107	218147161	Cerro de San Antonio
108	212047720	Santa Bárbara de Pinto
109	216047960	Zapayan
110	215052250	El Charco
111	218552385	La Uanada
112	212752427	Magüí (Payán)
113	217852878	Samaniego
114	219352693	San Pablo - Naniño
115	215686755	San Francisco - Putumayo
116	212470124	Caimito
117	214973449	Melgar
118	217776377	La Cumbre
119	212499624	Santa Rosalia
120	923272886	Instituto Municipal de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre de Coveñas Sucre
121	923272917	Instituto Cajamarcano para el Deporte y la Recreación
122	923272818	Asociación de Municipios del Suroeste Antioqueño
123	280405129	Casa Municipal de la Cultura de Caldas
124	220105129	Instituto de Deportes y Recreación de Caldas
125	220105308	Instituto Girardolano del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre
126	221205999	Municipios Asociados de Urabá
127	923272865	Municipios Asociados del Nordeste y Magdalena Medio
128	222105999	Municipios Asociados del Valle de Aburrá
129	923272611	Municipios Asociados para el Desarrollo del Norte de Antioquia
130	220208433	Instituto de Cultura de Malambo
131	220108433	Instituto Municipal de Deportes de Malambo
132	923272686	Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Campo de la Cruz - Atlántico
133	923272188	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte Palmar de Varela
134	923272190	Asociación de Municipios del Departamento del Caquetá
135	923270924	C.P.G.A. del Norte de Casanare
136	923271587	Instituto Municipal para el Desarrollo de Hato Corozal
137	220119548	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación - Píendamó
138	923272905	Fundación Fondo Mixto para la Etnocultura Memoria y Convivencia Ciudadana del Departamento del Chocó
139	923272904	Instituto de Recreación, Cultura y Deporte del Municipio de Montelíbano
140	923272112	Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Cereté
141	923272757	U.A.E. Centro de Vida Dejando Huellas del Municipio de Ayapel
142	263525377	Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural - La Calera

143	91800000	Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre, la Educación Extraescolar y Educación Física de Sibate	170	92327267	Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento
144	22012548	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte - Nemocón	171	92327292	Asociación de Resguardos Pijaos del Tolima
145	22012565	Junta Municipal de Deportes - San Francisco	172	23031800	U.A.E para la Promoción del Empleo y la Productividad
146	92327275	Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Guanía	173	13301800	Innovar Documental Empresa de la Comunicación Gráfica, Archivo TICS (ID) - En Liquidación
147	22014499	Asociación de Municipios del Sur de la Guajira	174	92326959	E.P.S. Indígena Manexka - Asociación de Cabildos del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba y Sucre - En Liquidación
148	92327211	Instituto de Tránsito y Transporte de Albania - Guajira	175	23399100	Empresa de Obras Sanitarias de Leticia - En Liquidación
149	92327161	Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Riohacha	176	92327238	Asociación de la Red para la Atención Prehospitalaria y de Urgencias del Altiplano del
150	22084199	C.P.G.A. del Centro Oriente del Huila			Oriente Antioqueño - En Liquidación
151	92327284	Instituto de Tránsito y Transporte de Campoalegre	177	923272655	Corporación Red Prestadora de Servicios de Salud del Valle de Aburrá - En Liquidación
152	92327092	C.P.G.A. Puertos del Ariari	178	923271978	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios San Roque - En Liquidación
153	92327267	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Colosó - Sucre	179	923272667	Unidad Prestadora del Servicio Público Domiciliario de Acueducto de Manatí - En Liquidación
154	22027341	Hogar San José para Ancianos	180	923270862	Empresa Agroindustrial Casanareña de Lácteos E.I.C.E. - En Liquidación
155	92327268	Instituto Municipal de Deportes de Venadillo	181	230185300	Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios - Sabanalarga - En Liquidación
156	92327285	Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Guamo	182	923272380	Frigorífico Quilichao E.I.C.E. - en liquidación
157	92327210	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación Espinal	183	923271375	E.S.E. Salud Chocó - En Liquidación
158	12077300	Tribunal Seccional de Ética Médica del Tolima	184	230123088	Empresas Públicas Municipales de Ayapel - En Liquidación
159	92327284	Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca	185	266525288	Empresa Comercial y de Servicios Integrados de Funza - En Liquidación
160	22017660	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Restrepo Valle	186	230241396	E.S.P. Biorgánicos del Páez S.A. - En Liquidación
161	94300000	Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Educación Física - Trujillo	187	237850001	Empresa de Desarrollo Urbano de Villavieja - En Liquidación
162	92327109	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Roldanillo	188	230552356	Empresa Municipal de Telecomunicaciones Teleobando (Ipiales) - En Liquidación
163	92327245	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Mitú	189	923271332	E.S.P. Aguas del Golfo S.A. - En Liquidación
164	92327085	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cumanbo	190	230973349	E.S.P. Empresa de Servicios Domiciliarios de Honda - En Liquidación
165	92327276	Resguardo Indígena de Cristiania	191	230173449	E.S.P. Hydros Melgar S en C. A. - En Liquidación
166	92327271	Resguardo Indígena Páez de Corinto	192	230773001	Empresas de Obras Sanitarias de Ibagué S.A. - En Liquidación
167	92327269	Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada	193	87500000	E.S.P. Empresa Oficial de Servicios Públicos de Jamundí S.A. - En Liquidación
168	92327269	Resguardo Indígena Iroka	194	231376001	Empresa de Servicios Vanos de Cali - En Liquidación
169	92327268	Resguardo Indígena Kankuamo	195	85300000	Fondo de Vivienda de Interés Social Cisneros - En Liquidación
			196	240105736	Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Segovia - En Liquidación
			197	923271170	Instituto Banco del Trabajo Profesor Julio Vergara - En Liquidación
			198	221015999	Asociación de Municipios de Ricaurte Bajo - En Liquidación
			199	923269818	C.P.G.A. del Sur del Casanare - En Liquidación
			200	124585000	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Casanare - En Liquidación
			201	220425898	Asociación de Municipios del Guavió - En Liquidación
			202	221025999	Asociación de Municipios del Sumapaz - En Liquidación
			203	923268816	Embarcadero Turístico de Girardot Ltda. - En Liquidación
			204	923272128	Fondo para el Desarrollo Empresarial de Albania - En Liquidación

205	923272172	Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Campoalegre - Huila - En Liquidación	22010530	Instituto Girardotano del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del	
206	923272481	Fondo Cuenta Especial de Entidades Descentralizadas en liquidación del Distrito de Santa Marta	13	Libre	
207	225986001	Instituto de Cultura de Pereira - En liquidación	14	22120599	Municipios Asociados de Urabá
208	220468999	Asociación de Municipios Comunes - En Liquidación	15	92327288	Municipios Asociados del Nordeste y Magdalena Medio
209	923270349	C.P.G.A. del Río Fonce - En liquidación	16	22210599	Municipios Asociados del Valle de Aburrá
210	923271972	CPGA de Onzaga, San Joaquín y Mogotes - En Liquidación	17	92327261	Municipios Asociados para el Desarrollo del Norte de Antioquia
211	923271523	Asociación de Municipios de Sucre - En Liquidación	18	92327276	Resguardo Indígena de Cristiania
212	232476111	Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Guadalajara de Buga - En Liquidación	19	92327238	Asociación de la Red para la Atención Prehospitalaria y de Urgencias del
213	226352356	Fondo Rotatorio de Valonización Municipal - Ipiales - En Liquidación	19	92327285	Corporación Red Prestadora de Servicios de Salud del Valle de Aburrá - En
214	268908758	Instituto Municipal de la Cultura de Soledad - En Liquidación	20		liquidación
215	269008758	Instituto Municipal del Deporte y Recreación - Soledad - En Liquidación	21	92327197	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios San Roque - En
216	923270923	CPGA de Onzaga, San Joaquín y Mogotes - En Liquidación	21		liquidación
			22	85300000	Fondo de Vivienda de Interés Social Cisneros - En Liquidación
			23	24010573	Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Segovia - En
			24	92327117	Instituto Banco del Trabajo Profesor Julio Vergara - En Liquidación.
					0
					8 DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO
			1	12460800	E.S.E. Hospital de Santo Tomás
			2	22020843	Instituto de Cultura de Malambo
			3	22010843	Instituto Municipal de Deportes de Malambo
			4	92327269	Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Campo de la Cruz - Atlántico
			5	92327218	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte Palmar de Varela
			6	92327286	Unidad Prestadora del Servicio Público Domiciliario de Acueducto de Manatí -
			7	26890875	Instituto Municipal de la Cultura de Soledad - En Liquidación
			8	269008758	Instituto Municipal del Deporte y Recreación - Soledad - En Liquidación
					11 DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
			1	923272469	E.S.P. Aguas Canal del Dique S.A.
			2	923272559	E.S.P. de Río Viejo S.A.S
			3	923272800	Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Pablo E.S.P. S.A.S
			4	220113780	E.S.E. Centro de Salud Con Cama Vitalio Sara Castillo - Soplavento
			5	923271633	E.S.E. Centro de Salud Con Camas - Cantagallo

ENTIDADES OMISAS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE POR DEPARTAMENTOS

NUMERO	CODIGO	NOMBRE
1 DEPARTAMENTO DE AMAZONAS		
1	23399100	Empresa de Obras Sanitarias de Leticia - En Liquidación
24 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA		
1	92327288	E.S.P. Por Santa Rosa Sostenible S.A.S
2	92327255	E.S.P. Aguas del Bagre S.A.
3	23010524	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Ebéjico
4	92327240	E.S.P. Empresas Públicas de Itango S.A.
5	90300000	E.S.P. Empresas Públicas Municipales de Yolombó
6	92327285	Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja
7	23010504	Plaza de Mercado de Apartadó
8	18060500	E.S.E. Hospital San Antonio - Montebello
9	12530500	E.S.E. Hospital San Martín - Armenia
10	92327281	Asociación de Municipios del Suroeste Antioqueño
11	26040512	Casa Municipal de la Cultura de Caldas
12	22010512	Instituto de Deportes y Recreación de Caldas

6	220113212	E.S.E. Centro de Salud Con Camas - Córdoba
7	220113670	E.S.E. Hospital Local - San Pablo
8	220113654	E.S.E. Hospital Local de San Jacinto - Bolívar
9	91000000	E.S.E. Hospital San Nicolás de Tolentino
10	230213430	Empresa de Servicios Públicos de Magangué
11	214013440	Margarita
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ		
1	923272422	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Labranzagrande S.A.
2	923272198	Cooperativa de Organismos de Salud de Boyacá
3	220115106	E.S.E. Centro de Salud de Briceño
4	127215000	E.S.E. Hospital San Vicente de Paul - Paipa
5	218515185	Chitaraque
6	221015999	Asociación de Municipios de Ricaurte Bajo - En Liquidación
DEPARTAMENTO DE CALDAS		
1	923272877	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Noroeste de Caldas S.A.S
DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ		
1	923272190	Asociación de Municipios del Departamento del Caquetá
2	230318001	U.A.E para la Promoción del Empleo y la Productividad
DEPARTAMENTO DE CASANARE		
1	923272341	E.S.P. de Sácama S.A.
2	923272718	E.I.C.E. Ceiba
3	923270924	C.P.G.A. del Norte de Casanare
4	923271587	Instituto Municipal para el Desarrollo de Hato Corozal
5	923270862	Empresa Agroindustrial Casanareña de Lácteos E.I.C.E. - En Liquidación
6	230185300	Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios - Sabanalarga - En Liquidación
7	923289818	C.P.G.A. del Sur del Casanare - En Liquidación
8	124585000	Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Casanare - En Liquidación
DEPARTAMENTO DE CAUCA		
1	923271640	E.S.E. de Guapi
2	211819318	Guapi
3	210919809	Timbiquí
4	212119821	Tonbo
5	220119548	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación - Piendamó
6	923272710	Resguardo Indígena Pérez de Corinto
7	133019000	Innovar Documental Empresa de la Comunicación Gráfica, Archivo TICS (ID) - En liquidación
8	923272390	Frigorífico Quilichao E.I.C.E. - en liquidación
DEPARTAMENTO DE CESAR		
1	93400000	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Chimichagua
2	230120238	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos Municipales de El Copey
3	264220614	E.S.E. Hospital Local del Río de Oro
4	220120001	I.P.S. Dusakawui
5	923272702	I.P.S.I. Sekeimo
DEPARTAMENTO DE CHOCÓ		
1	923272499	E.S.P. Empresa Aguas de Nuquí S.A.
2	923272918	Empresa Aguas del Chocó S.A. E.S.P.
3	220127205	Empresa de Servicios Públicos de Condoto
4	217227372	Jurado
5	215027250	Litoral del San Juan (Santa Genevieve de D.)
6	211327413	Lloró
7	923272905	Fundación Fondo Mixto para la Etnocultura Memoria y Convivencia Ciudadana del Departamento del Chocó
8	923271375	E.S.E. Salud Chocó - En Liquidación
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
1	230123162	Empresa Regional Aguas del Sinú S.A.
2	220123670	E.S.E. Hospital San Andrés Apóstol
3	219023090	Canalete
4	923272904	Instituto de Recreación, Cultura y Deporte del Municipio de Montelíbano
5	923272112	Instituto Municipal de Transporte y Tránsito de Cereté
6	923272757	U.A.E Centro de Vida Dejando Huellas del Municipio de Ayapel
7	923272676	Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento
8	923289598	E.P.S. Indígena Manexka - Asociación de Cabildos del Resguardo Indígena Zenú de San Andrés de Sotavento Córdoba y Sucre - En Liquidación
9	230123068	Empresas Públicas Municipales de Ayapel - En Liquidación
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
1	923272713	E.S.P. de Tena S.A
2	923272332	E.S.P. de Guatavita S.A.
3	923272671	E.S.P. Domiciliarios de Viani S.A.S
4	220125489	E.S.E. Centro de Salud San José - Nimaima
5	212625326	Guatavita
6	218425594	Quetame
7	263525377	Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural - La Calera
8	91800000	Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre, la Educación Extraescolar y Educación Física de Sibate
9	220125486	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte - Nemocón
10	220125658	Junta Municipal de Deportes - San Francisco
11	268525286	Empresa Comercial y de Servicios Integrados de Funza - En Liquidación
12	220425899	Asociación de Municipios del Guavio - En Liquidación
13	221025899	Asociación de Municipios del Sumapaz - En Liquidación
14	923269816	Embarcadero Turístico de Girardot Ltda. - En Liquidación
DEPARTAMENTO DE GUAINÍA		
1	923272751	Instituto Departamental del Deporte y Recreación del Guanía
DEPARTAMENTO DE GUAJIRA		
1	220144098	E.S.E. Hospital Local Santa Rita de Cassia
2	220144378	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen - Hato Nuevo
3	127144000	E.S.E. Hospital Regional Nuestra Señora de los Remedios - Riohacha
4	220344430	I.P.S. Casa Indígena Maicao Marcelo Ramirez
5	923272775	I.P.S.I. Palaima
6	923272104	I.P.S.I. Ayuuleepala Wayuu
7	923271600	I.P.S.I. Centro Integral de Salud
8	923272701	I.P.S.I. Eiteera Jawaipa
9	923272774	I.P.S.I. EZEQ - Salud
10	215544855	Urumita
11	220144999	Asociación de Municipios del Sur de la Guajira
12	923272110	Instituto de Tránsito y Transporte de Albania - Guajira
13	923271618	Instituto de Tránsito y Transporte Municipal de Riohacha
14	923272128	Fondo para el Desarrollo Empresarial de Albania - En Liquidación
DEPARTAMENTO DE GUAVIARE		
1	210095200	Miraflores - Guaviare
DEPARTAMENTO DE HUILA		
1	923272916	E.S.P. de Colombia Huila S.A.S.
2	923271637	E.S.P. Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante S.A.
3	923272139	E.S.P. Empresas Públicas de Tesalia S.A.
4	923272016	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Altamira S.A.
5	125241000	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua - La Plata
6	923271473	Empresa Forestal del Huila S.A.
7	217841078	Baraya
8	220841989	C.P.G.A. del Centro Oriente del Huila
9	923272847	Instituto de Tránsito y Transporte de Campoalegre
10	230241396	E.S.P. Biorgánicos del Páez S.A. - En Liquidación
11	923272172	Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Campoalegre - Huila - En liquidación
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA		
1	923270661	E.S.P. Cooperativa de Servicios Públicos de Chivolo Ltda.
2	230147551	Empresa de Servicios Públicos de Pivajay
3	124147000	E.S.E. Hospital Local de Zona Bananera
4	923269276	I.P.S. Indígena Gonawindua Ette Ennaka
5	216147161	Cerro de San Antonio
6	212047720	Santa Bárbara de Pinto
7	216047960	Zapayan
8	923272481	Fondo Cuenta Especial de Entidades Descentralizadas en liquidación del Distrito de Santa Marta
DEPARTAMENTO DEL META		
1	923272838	E.S.P. Domiciliarios de el Castillo S.A
2	923270925	C.P.G.A. Puertos del Anán
3	237650001	Empresa de Desarrollo Urbano de Villavicencio - En Liquidación
DEPARTAMENTO DE NARIÑO		
6	213220032	Astrea
7	923272693	Resguardo Indígena Arhuaco de la Sierra Nevada
8	923272698	Resguardo Indígena IroKa
9	923272684	Resguardo Indígena Kankuamo
DEPARTAMENTO DE SUCRE		
1	923272364	E.S.P. Aguas de Padilla S.A.
2	923272383	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenavista S.A.
3	230170708	E.S.P. Empresa de Servicios de San Marcos
4	923272084	E.S.P. Los Palmitos S.A.
5	220170265	E.S.E. Centro de Salud de Guaranda - Sucre
6	220170713	E.S.E. Hospital de San Onofre
7	212470124	Caimito
8	923272886	Instituto Municipal de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre de Coveñas Sucre
9	923272872	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Colosó - Sucre
10	923271332	E.S.P. Aguas del Golfo S.A.- En Liquidación
11	923271523	Asociación de Municipios de Sucre - En Liquidación
DEPARTAMENTO DE TOLIMA		
1	923272846	E.S.P. Aguas de Tumaco S.A
2	923272126	E.S.P. de San Pedro de Cartago S.A.
3	923272826	Empresa de Obras Sanitarias de Taminango - EMPOTAM E.S.P
4	62200000	Tumaníto Ltda.
5	923271263	E.S.E. Centro de Salud San Francisco
6	923271161	E.S.E. Centro de Salud San Miguel - Arboleda
7	923272859	IPS - Indígena del Pueblo Inga en Aponte
8	215052250	El Charco
9	218552385	La Llanada
10	212752427	Magüí (Payán)
11	217852678	Samaniego
12	219352693	San Pablo - Nariño
13	230552356	Empresa Municipal de Telecomunicaciones Telebando (Ipiales) - En Liquidación
14	226352358	Fondo Rotatorio de Valonzación Municipal - Ipiales - En Liquidación
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER		
1	238264518	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Pamplona S.A.
2	923272813	Empresa Metropolitana de Servicios Públicos Domiciliarios S.A. E.S.P
DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO		
1	215586755	San Francisco - Putumayo
DEPARTAMENTO DE RISARALDA		
1	230166572	Empresa de Servicios Públicos de Pueblo Rico
2	130666000	Fondo Editorial del Departamento de Risaralda
3	225966001	Instituto de Cultura de Pereira - En liquidación
DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
1	220168162	I.P.S. Centro de Salud San Antonio - Cerito
2	270168209	I.P.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
3	220468999	Asociación de Municipios Comuneros - En Liquidación
4	923270349	C.P.G.A. del Río Fonce - En liquidación
5	923271972	CPGA de Onzaga, San Joaquín y Mogotes - En Liquidación
6	923270923	CPGA de Onzaga, San Joaquín y Mogotes - En Liquidación
DEPARTAMENTO DE SUCRE		
1	923272364	E.S.P. Aguas de Padilla S.A.
2	923272383	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Buenavista S.A.
3	230170708	E.S.P. Empresa de Servicios de San Marcos
4	923272084	E.S.P. Los Palmitos S.A.
5	220170265	E.S.E. Centro de Salud de Guaranda - Sucre
6	220170713	E.S.E. Hospital de San Onofre
7	212470124	Caimito
8	923272886	Instituto Municipal de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre de Coveñas Sucre
9	923272872	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Colosó - Sucre
10	923271332	E.S.P. Aguas del Golfo S.A.- En Liquidación
11	923271523	Asociación de Municipios de Sucre - En Liquidación
DEPARTAMENTO DE TOLIMA		

1	923272007	E.S.P. Domiciliarios del Valle de San Juan S.A.S.
2	230173408	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Lénida
3	87900000	E.S.P. Empresa Municipal de Natagaima
4	923272014	E.S.P. Servicios Públicos de Prado S.A.
5	923272036	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Amerío Guayabal S.A.
6	124973000	E.S.E. Hospital San Antonio - Guamo
7	214973449	Melgar
8	923272917	Instituto Cajamarouno para el Deporte y la Recreación
9	220273411	Hogar San José para Ancianos
10	923272686	Instituto Municipal de Deportes de Venadillo
11	923272651	Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Guamo
12	923272103	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación Espinal
13	120773000	Tribunal Seccional de Elica Médica del Tolima
14	923272920	Asociación de Resguardos Pijaos de la Zona
15	230973349	E.S.P. Empresa de Servicios Domiciliarios de Honda - En Liquidación
16	230173449	E.S.P. Hydros Melgar S en C. A. - En Liquidación
17	230773001	Empresas de Obras Sanitarias de Ibagué S.A. - En Liquidación
DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA		
1	923270916	E.S.P. Aseo Jamundí S.A.
2	923271671	E.S.P. Aseobando S.A.
3	923272722	Fundación Universidad del Valle
4	217778377	La Cumbre
5	923272842	Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca
6	220178606	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Restrepo Valle
7	84300000	Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Educación Física - Trujillo
8	923271099	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Roldanillo
9	87500000	E.S.P. Empresa Oficial de Servicios Públicos de Jamundí S.A. - En Liquidación
10	231378001	Empresa de Servicios Vaños de Cali - En Liquidación
	232476111	Instituto Municipal de Reforma Urbana y Vivienda de Interés Social de Guadalajara de Buga - En Liquidación
DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS		
1	923272458	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Mitú
DEPARTAMENTO DEL VICHADA		
1	212499624	Santa Rosalia
2	923270851	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cumaribo
DISTRITO CAPITAL		
1	234411001	Lotería de Bogotá

Fuente: El Observatorio Integral CGN

"E.- ¿Sirvase informar si el incumplimiento o la extemporaneidad en la presentación del informe de control interno contable por parte de alguna entidad del Estado fue reportado a la Procuraduría General de la Nación para lo de su competencia disciplinaria?"

RESPUESTA:


Al igual que en observancia por parte de la CGN de la normatividad legal vigente sobre el particular referida al inicio de la respuesta de la pregunta A, se procedió de conformidad por parte del Contador General de Nación, mediante oficio CGN No. 20204000018881 del 17-04- 2020, dirigido al señor Procurador General de la Nación, para lo de su competencia disciplinaria.

Para información de la Comisión Legal de Cuentas y por considerar lo pertinente en torno a la pregunta formulada, seguidamente se presenta el listado de las entidades omisas de reporte del Informe de Control Interno Contable, a 31 de diciembre de 2019.

ESPACIO EN BLANCO

ENTIDADES OMISAS EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE COPI CORTE 31 DICIEMBRE DE 2019		
No.	Código	Entidad de Gobierno
1	241013410	Melgar
2	230151485	Chilcaneque
3	231819318	Guapí
4	240913902	Tirigaita
5	232113821	Tolú
6	518220653	Ataco
7	212273722	Armañá
8	210697750	Alcalá de los Rios (para municipios del P)
9	210222811	Ataco
10	210402826	El Valle
11	232085326	Stratón
12	240420558	Quimbo
13	210544802	Umbato
14	230092100	Mitichone - Guapiro
15	217811078	Baraya
16	210511703	Cerro de San Antonio
17	232017726	Santa Bárbara de Fumal
18	210042960	Cajuyal
19	210032920	El Cerrito
20	238952488	La Llanada
21	212782427	Angelópolis
22	211862628	Santander
23	240204004	San Pablo - Nariño
24	212180705	San Fernando - Putumayo
25	212490218	Urambo
26	234893485	Melgar
27	232770977	La Cruz
28	232498281	Santa Rosalia
29	923272908	Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre de Venadillo
30	923272917	Instituto Cajamarouno para el Deporte y la Recreación
31	923272818	Asociación de Municipios del Sistema Antioqueño - Casa Municipal de la Cultura de Guatío
32	240400128	Municipios de la Zona de la Cultura de Guatío
33	230108124	Municipios de la Zona de la Cultura de Guatío
34	231114188	Instituto Antioqueño de la Cultura, la Recreación y el Aprovechamiento del tiempo libre
35	232010488	Municipios de la Zona de la Cultura de Guatío
36	923272908	Municipios de la Zona de la Cultura de Guatío
37	232105991	Municipios de la Zona de la Cultura de Guatío
38	923272911	Municipios Asociados para el Desarrollo del Municipio de Arboleda
39	222228288	Instituto de Cultura de Medellín
40	230108124	Instituto Municipal de Deporte de Medellín
41	923272908	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Medellín
42	923272918	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Medellín
43	923272920	Asociación de Municipios del Departamento de Medellín
44	923272921	C.P.S.A. del Valle de Cauca
45	923272922	Instituto Municipal para el Deporte de Santa Rosa
46	230118948	Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación - Roldanillo
47	923273001	Fundación Fondo Medio para el Desarrollo Municipal y Comunal Ciudadanos del Departamento del Cauca
48	923272908	Instituto de Recreación, Cultura y Deporte del Municipio de Apatapona
49	923272914	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cali
50	923272915	Unión de Municipios de la Zona de la Cultura de Guatío
51	232105991	Instituto Municipal de la Zona de la Cultura de Guatío - La Cruz
52	81800000	Instituto Municipal del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física de Bogotá
53	230125480	Unión de Municipios de la Zona de la Cultura de Guatío - Medellín
54	230125558	Instituto Municipal de Deporte - San Fernando
55	923272923	Unión de Municipios de la Zona de la Cultura de Guatío
56	230184999	Unión de Municipios de la Zona de la Cultura de Guatío
57	923272910	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Bogotá
58	923272911	Instituto de Deporte y Recreación Municipal de Bogotá
59	230081195	C.P. S.A. del Valle de Cauca del Cauca
60	923272908	Instituto de Deporte y Recreación de Medellín
61	923272911	C.P. S.A. del Valle de Cauca
62	923272912	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Medellín
63	923272913	Hogar San José para Ancianos
64	923272914	Instituto Municipal de Deporte de Venadillo
65	923272915	Instituto Municipal de Deporte y Recreación del Guamo
66	923272916	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación Espinal

67	230125480	Tribunal Seccional de Elica Médica del Tolima
68	923272918	Corporación para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca
69	230178606	Instituto Municipal de Deporte y Recreación - Restrepo Valle
70	84300000	Instituto Municipal de Deporte, Recreación y Educación Física - Trujillo
71	923273099	Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Roldanillo
72	923273408	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Lénida
73	923273449	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Amerío Guayabal S.A.
74	923273449	E.S.E. Hospital San Antonio - Guamo
75	923273449	Melgar
76	923273449	Instituto Cajamarouno para el Deporte y la Recreación
77	923273449	Hogar San José para Ancianos
78	923273449	Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Venadillo
79	923273449	Instituto Municipal del Deporte y la Recreación Espinal
80	923273449	Tribunal Seccional de Elica Médica del Tolima
81	923273449	Asociación de Resguardos Pijaos de la Zona
82	923273449	E.S.P. Empresa de Servicios Domiciliarios de Honda - En Liquidación
83	923273449	E.S.P. Hydros Melgar S en C. A. - En Liquidación
84	923273449	Empresas de Obras Sanitarias de Ibagué S.A. - En Liquidación
EMPRESAS		
85	230108124	U.S. Centro de Salud San Antonio - Lleras
86	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
87	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
88	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
89	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
90	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
91	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
92	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
93	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
94	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
95	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
96	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
97	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
98	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
99	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
100	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
101	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
102	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
103	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
104	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
105	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
106	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
107	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
108	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
109	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
110	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
111	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
112	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
113	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
114	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
115	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
116	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
117	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
118	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
119	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
120	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
121	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
122	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
123	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
124	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
125	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
126	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
127	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
128	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
129	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
130	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
131	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
132	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
133	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
134	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
135	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
136	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander
137	230108124	U.S. Centro de Salud San Cayetano del Municipio de Confines - Santander

<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">136</td> <td style="width: 40%;">PREGUNTA:</td> <td style="width: 50%;">E. M. HERRERA SÁNCHEZ, DE TOROYO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">136</td> <td></td> <td style="text-align: center;">C.C.P. AQUILA CANAL-DE CAJES S.</td> </tr> </table> <p>"F.- Teniendo en cuenta lo citado en los puntos anteriores: ¿Sirvase informar a esta Comisión, si la Contraloría General de la Nación podrá cumplir con la presentación de los informes constitucionales y legales: - El 15 de mayo de 2020 el Estado de Situación Financiera (Balance General) de la Nación, del Nivel Territorial y Sector público Colombiano al señor Contralor General de la República para la respectiva auditoría; - y el Informe sobre el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable de las entidades del Estado vigencia fiscal 2019 a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes?"</p> <p>RESPUESTA:</p> <p>Teniendo en cuenta que con ocasión de la pandemia originada por el coronavirus COVID 19, se profirió el Decreto Legislativo No 417 de 2020, que declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, por el término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la vigencia del mismo, durante lo que va corrido de esta, el personal de la CGN (servidores públicos y contratistas) hemos estado realizando la actividad laboral en casa, y que no obstante algunas dificultades contingentes que se han presentado en materia de conectividad por el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), la CGN con el fin de mantener la eficiencia, la oportunidad y la calidad en la gestión de los productos orientada al cumplimiento de los resultados y de la normatividad legal vigente que debe observar y cumplir, durante esta etapa con un equipo de trabajo profesional y comprometido está llevando a cabo la ejecución y cumplimiento del cronograma de las actividades programadas para el 2020 relativo al proceso de la consolidación de la información contable pública correspondiente al año 2019.</p> <p>En razón de este importante accionar administrativo y compromiso institucional por parte de todos quienes laboramos en la CGN, nos permitimos informar a los honorables Representantes integrantes la Comisión Legal de Cuentas, que la CGN garantiza que cumplirá con la entrega al señor Contralor General de la República a más tardar el día 15 de mayo, de los "Estado de Situación Financiera (Balance General) de la Nación, del Nivel Territorial y Sector público colombiano ... para la respectiva auditoría; - y el Informe sobre el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable de las entidades del Estado vigencia fiscal 2019 a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes"</p>	136	PREGUNTA:	E. M. HERRERA SÁNCHEZ, DE TOROYO	136		C.C.P. AQUILA CANAL-DE CAJES S.	<p>Por otra parte, se informa que dentro de la oportunidad legal se presentó ante el señor director del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctor Fernando Grillo Rubiano, el Informe consolidado de "Control Interno Contable de las entidades del Estado vigencia fiscal 2019".</p> <p>De mi mejor consideración, cordial saludo.</p> <div style="text-align: center;">  PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN </div>
136	PREGUNTA:	E. M. HERRERA SÁNCHEZ, DE TOROYO					
136		C.C.P. AQUILA CANAL-DE CAJES S.					

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Muchas gracias, doctor Pedro Luis Bohórquez; vamos a escuchar al doctor Carlos Castillo, Delegado de la Contraloría General de la República y luego hacemos las preguntas ¿La doctora Katherine Miranda necesita intervenir con alguna pregunta?

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

No, para nada señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Doctor Carlos Castillo tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el señor Delegado para la Economía y Finanzas de la Contraloría General de la República, doctor Carlos David Castillo Arbeláez:

Buenos días honorables Representantes, en pos del tiempo tratare de no extenderme básicamente la Comisión Legal de Cuentas nos hizo llegar un cuestionario con 5 preguntas las cuales voy a responder rápidamente a continuación, la primera pregunta es: ¿Cómo ha sido hasta la fecha el desarrollo de las auditorías financieras de cumplimiento y desempeño en el ejercicio del control fiscal?

Nuestras auditorías se realizan en tres fases, la primera la planeación, después ejecución e informe, este es un ejercicio que nosotros iniciamos generalmente desde el inicio del año, es decir, desde el mes de enero y en ese sentido hemos logrado con éxito la planeación, el inicio hasta mediados del mes de marzo de 2020, nuestro cronograma estuvo totalmente ajustado a lo que se planeó hasta mediados de marzo de 2020; a partir de la expedición de la emergencia sanitaria, tuvimos que realizar las siguientes acciones; lo primero que hicimos fue enviar un número significativo de nuestros auditores a sus respectivos hogares con el fin de protegerlos eso es en la primera semana y en la posterior semana se envió el resto de personal a sus hogares y debido a que nos empezaron a preguntar varios de nuestros auditados si las auditorías seguían en pie o no, con el fin de evitar confusiones emitimos la Resolución Reglamentaria Ejecutiva 64-2020 que se hizo el 30 de marzo y en esta aclaramos que las auditorías, estudios sectoriales y demás procesos de vigilancia y control fiscal micro y macro iban a tener continuidad y se iban a desarrollar por regla general mediante el trabajo en casa, el uso de tecnologías de la información del Sireci (Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes), y los demás sistemas de información disponibles entre otros ¿Esto en qué nos ha cambiado el panorama? Ahora las auditorías las estamos haciendo mediante técnicas como el cruce de datos, revisión e inspección al análisis

de información y se utilizaron todos los soportes que alcanzamos a recolectar antes de la cuarentena, también se les ha solicitado vía electrónica a los auditados que nos envíen la información soporte y muchos de ellos lo han hecho con oportunidad, seguimos también dando estricto cumplimiento a los cronogramas de auditoría, sin perjuicios de todos los limitantes que los sujetos de control han expresado.

Acerca de la segunda pregunta: ¿Con respecto a la contingencia de la COVID-19 ¿en qué porcentaje ha limitado el alcance de dichas auditorías? Aquí voy a hacer una pequeña división como lo hizo el señor Contador General de la Nación, en los dos balances; el primero tiene que ver con el Balance de la Nación, el segundo con el Balance de la Hacienda Pública; los activos de la hacienda pública para el 2019 alcanzaron un valor de 1.830 billones, de estos 871 billones son del nivel nacional, 700 billones son del nivel territorial, 215 billones son del Banco de la República y 31.8 billones son del Sistema General de Regalías, con respecto al Balance General de la Nación, nosotros en la fase de las auditorías presentamos una cobertura del 89.13 de los activos agregados, es decir, que esto abarcaría 776 billones del total de 871 billones; esto haría que a pesar de las limitaciones que se mencionan a continuación en principio podíamos considerar como una muestra suficiente para emitir una opinión sobre dicho balance, sin embargo hemos tenido algunas limitaciones que van a ser evidentes a partir del 15 de mayo que nos empiecen a entregar las delegadas sectoriales de la Contraloría General de la República, toda la información de los hallazgos y son las siguientes: Lo primero es que hemos tenido cierto grado de dificultad para verificar los documentos, los soportes de pago y demás documentos de los proyectos de inversión asociados a los mismos, hemos tenido que hacer un trabajo en casa, implementado por los sujetos de control y eso hace imposible en algunas ocasiones que se pueda consultar con los directos responsables de los procesos, para poder aclarar algunas de las situaciones detectadas, en otras ocasiones lo que hemos recibido es un alto volumen y magnitud de información requerida, lo que hace que se dificulte un poco la entrega de la información, eso ha llegado a que se extiendan los tiempos en entrega de la información que nos han hecho y, por último, se ha hecho suspensión de algunas comisiones en donde se realiza inspección física, revisión documental y entrevistas.

Con respecto al Balance General de la Hacienda Pública a diferencia de la cobertura del 89.13% que les mencionaba en la Nación, aquí sí tenemos un problema más evidente, lo primero que les quiero mencionar es que nosotros no tenemos ahora el panorama completo de hacienda pública hasta el 15 de mayo que es cuando las contralorías territoriales nos empiezan a enviar la información de las auditorías y los hallazgos que han hecho, sin embargo; a través de las comunicaciones que nos

han enviado y de lo que nos han mencionado, lo que tenemos estimado hasta el momento, es que solamente se lograría una cobertura de 42.43% del total de activos de la hacienda pública, esta cobertura sería insuficiente, para emitir una opinión sobre dicho balance, para resumir hasta este punto para el Balance General de la Nación podríamos en principio dar una opinión, pero para la hacienda pública la cobertura que tenemos sería insuficiente para emitir la opinión con la información que tenemos hasta el momento.

Las contralorías territoriales que son los responsables de emitirnos los resultados de las auditorías de las entidades del nivel territorial nos han enviado varias comunicaciones, una de ellas la del 24 de marzo de 2020 en la que expresan que la mayoría de las contralorías territoriales se encuentran en suspensión de términos en los procesos misionales y también nos han manifestado que esa situación afecta al personal vinculado a las contralorías, a los sujetos y puntos de control en los territorios y, por lo tanto, nos han solicitado suspender los términos y reprogramar nuevas fechas; les hemos respondido que no, pero esto nos hace suponer que vamos a tener una cobertura muy baja, cuando nos entreguen la información, el 15 de mayo.

En todo caso quiero aclarar que hasta que recibamos y analicemos los hallazgos detectados por los equipos auditores de nuestras contralorías delegadas sectoriales, para la auditoría del balance y los equipos auditores de las contralorías territoriales, para la auditoría del balance territorial, especialmente la cuantificación y valoración de las limitaciones al alcance de las pruebas y procedimientos de auditoría podríamos determinar si se cuenta con la información suficiente y competente para emitir una opinión sobre los balances de la nación y la hacienda pública.

La siguiente pregunta es: ¿Cuáles son los cambios establecidos en la evaluación de los planes de mejoramiento suscritos por las entidades con la Contraloría General de la República y si existe una matriz para este propósito?

Para resumir la respuesta, nos hemos acogido a lo reglado en la Ley 87 del 93, que delega en las oficinas de control interno de los sujetos de control la responsabilidad de verificar si los sujetos de control han subsanado las acciones de mejoras y correctivas propuestas en los planes de mejoramiento presentados a la Contraloría General de la República o cuando a su juicio las causas de los hallazgos se hayan subsanado, esta verificación hasta la fecha de la circular que emitió la Contraloría General de la República, estaba siendo realizada por los grupos de auditores con base en los avances semestrales presentados a nuestra entidad por los sujetos de control, es decir, hasta el momento no hemos tenido ningún inconveniente, con este punto en particular; además aclaro que solo los informes semestrales presentados por los sujetos de control deben incluir las acciones correctivas o preventivas que aún no hayan sido subsanadas en lo que tiene que ver con las

causas que generaron los hallazgos, en este sentido el seguimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento firmado por los sujetos de control, está en la órbita de la responsabilidad permanente de las oficinas de control interno, no obstante se recalca que los grupos auditores deben compararse con las acciones propuestas y ejecutadas si se subsanan las deficiencias presentadas por la Contraloría General de la República en los informes anteriores.

Sobre la matriz de seguimiento, tenemos un sistema llamado el Sireci (Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes), en el cual podemos consultar todos los reportes semestrales que han sido presentados en el aplicativo por los sujetos de control y revisión de los planes de mejoramiento inicialmente suscritos y en ese sentido si ustedes requieren esa información la tenemos disponible para que la puedan consultar, en este punto no hay mayores complicaciones.

Por último, nos hacen una pregunta que es: Teniendo en cuenta lo citado en los puntos anteriores, sírvase informar a esta Comisión: ¿Si la Contraloría General de la República podrá cumplir con la presentación de los informes constitucionales y legales, el 30 de junio? Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente nosotros vamos a darle cumplimiento en los términos requeridos por la Constitución y la Ley 42 de 1993, para garantizar la calidad de los informes de ley, la Contraloría General de la República se basará en los procesos técnicos reglamentados mediante las resoluciones orgánicas vigentes, las cuales se basan en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI, para el caso del dictamen del balance general de la hacienda pública la Contraloría General de la República evaluará la suficiencia de la evidencia obtenida y procederá conforme a los requerimientos técnicos de las normas, como ven vamos a dar cumplimiento con las fechas establecidas por ustedes, tenemos más certeza que vamos a dar una opinión acerca del Balance General de la Nación, sin embargo para el balance de la hacienda pública dependiendo de la información que nos llegue el 15 de mayo procederemos a dar una opinión o a hacer una abstención de opinión sobre este balance en particular.

No sé si tengan alguna pregunta.

Doctor

JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN

Secretario General Comisión Legal de Cuentas

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Citación de Control político de conformidad con los artículos 114 y 208 numeral 8 de la Constitución Política y 233 y 310 de la Ley 5ª de 1992

Cordial saludo doctor Sepúlveda:

A continuación, me permito dar respuesta al cuestionario remitido por usted de conformidad con lo relacionado en el asunto:

A- De acuerdo con la Circular 05 de marzo 11 de 2019 de la Contraloría General de la República y teniendo en cuenta la contingencia actual por el COVID 19:

¿Cómo ha sido hasta la fecha el desarrollo de las auditorías financieras, de cumplimiento y desempeño para el ejercicio del control fiscal consagrado en la Constitución y la Ley vigencia 2019, programadas para el primer semestre de 2020?

Respuesta

Las auditorías en la CGR se realizan en tres fases: planeación, ejecución e informe:

Para la vigencia 2019, estas iniciaron durante el mes de enero logrando con éxito la planeación e inicio de ejecución hasta mediados de marzo de 2020, fecha en que el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID 19, por lo que la Contraloría realizó las siguientes acciones:

Emitió la Circular 003 de 13 de marzo de 2020, en donde formula acciones de contención ante el COVID 19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias, tales como el trabajo en casa, para aquellos funcionarios que pudieran desarrollar sus funciones fuera de la sede de trabajo y garantizando la continuidad de la prestación del servicio

Con el fin de evitar confusiones, la CGR emitió la Resolución Reglamentaria Ejecutiva – 0064-2020 del 30 de marzo de 2020 en la que aclara que las auditorías, estudios sectoriales y demás ejercicios de seguimiento, vigilancia y control fiscal micro y macro, tendrán continuidad y se desarrollarán, por regla general, mediante el trabajo en casa, el uso de tecnologías de la información, la información del Sireci, y los demás sistemas de información disponibles, entre otros.

Es así, como la fase de ejecución de las auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño han seguido ejecutándose mediante técnicas de auditoría, tales como: cruces de bases de datos, revisión, inspección y análisis de información y soportes que se alcanzaron a recolectar antes de la cuarentena y aquellos que han enviado los sujetos de control por solicitud de la CGR vía correos electrónicos y otros medios.

Asimismo, se ha dado estricto cumplimiento a los cronogramas y planes de auditoría, sin perjuicio de las limitantes que los sujetos de control han expresado.

Siguiendo los lineamientos internos, se han comunicado a los sujetos de control las observaciones resultado de cada auditoría, por lo que la fase de informe se llevará a feliz término, aclarando en cada uno las limitaciones que han manifestado las entidades para no suministrar información o limitar a los auditores del desarrollo de las pruebas

B- ¿La contingencia del COVID 19, en qué porcentaje ha limitado el alcance de dichas auditorías? Respuesta Contraloría General:

Para la vigencia 2019, los activos de la Hacienda Pública alcanzaron un valor de \$1.830,2 billones, de los cuales, \$871,3 billones son del nivel nacional (47,61%); \$712 billones son del nivel territorial (38,91%); \$215 billones corresponden al Banco de la República (11,75%) y \$31,8 billones al Sistema General de Regalías (1,74%)

Respecto al Balance General de la Nación, la Contraloría en fase de ejecución de las auditorías presenta cobertura del 89,13% de los activos agregados, es decir, abarcaría \$776,6 billones de un total de \$871,3 billones, lo cual a pesar de las limitaciones que se mencionan a continuación, se considera como una muestra suficiente para emitir una opinión sobre dicho balance

Dificultad para verificar los documentos soporte de los pagos y demás documentos de los proyectos de inversión asociados a los mismos.

Trabajo en casa implementado por los sujetos de control, situación que hace imposible consultar con los directos responsables de los procesos para aclarar situaciones detectadas.

Alto volumen y magnitud de la información requerida, por lo que se dificulta la entrega de esta.

Suspensión de comisiones en donde se realiza inspección física, revisión documental, entrevistas.

Respecto al Balance General de la Hacienda Pública (Sector Público Colombiano) que incluye entidades de nivel territorial, Banco de la República y Sistema General de Regalías, dado que es aún incierto para la CGR el reporte de los resultados de las auditorías efectuadas por las Contralorías Territoriales, ya que la fecha de entrega de la información a la CGR es el 15 de mayo de 2020.

Teniendo en cuenta las comunicaciones que se han recibido de las Contralorías Territoriales, las cuales se describen en los párrafos siguientes, solo se alcanzaría una cobertura del 42,43% del total de activos de la Hacienda Pública, cobertura que es insuficiente para emitir una opinión sobre dicho Balance.

Las Contralorías territoriales, quienes son responsables de entregar resultados de las auditorías a las entidades de nivel territorial, enviaron el 24 de marzo de 2020 comunicación del Contralor General de Santander – Representante del Consejo Nacional de Contralores, en donde expresaban que la gran mayoría de las Contralorías Territoriales, se encuentran en suspensión de términos en los procesos misionales y también que la presente situación afecta el personal vinculado a las contralorías, a los sujetos y puntos de control en los territorios, por lo que solicitan suspender los términos y reprogramar nuevas fechas.

Adicionalmente, la CGR recibió comunicación de las siguientes Contralorías Territoriales:

Contraloría Territorial	Fecha	Situación
Municipal de Bucaramanga	17-03-2020	Solicitan informar si se suspenden términos
Municipal Girón	18-03-2020	Solicitan aclarar si hay más plazo dadas las condiciones del COVID 19 que han troncado el normal funcionamiento de las actividades
Municipal de Cúcuta	18-03-2020	Suspendió términos y solicita informe si se aplazan las fechas por los traumatismos laborales de la actual situación
Municipal de Armenia	20-03-2020	Solicita prórroga en la rendición de CIAB, pues tienen limitaciones de acceso a información y documentación física
Distrital de Bogotá	24-03-2020	Solicitan informar si se aplaza, prorroga o suspenden las fechas de entrega de la información, dado que de no ser suficientes las pruebas, podría conllevar a que las opiniones se determinen como abstención por falta de evidencia
Municipal de Bello	30-03-2020	No han contado con todos los documentos fuentes para determinar los hechos que están revisando
General de Medellín	13-04-2020	Solicita información sobre si los plazos se mantienen
Departamental de Vaupés	23-04-2020	Suspendió auditorías en etapa de ejecución por la emergencia sanitaria
General de Córdoba	23-04-2020	Suspendió términos y solicitan informen si se prorroga la fecha de entrega de la información

En todo caso, solo será hasta cuando se reciban y analicen los hallazgos detectados por los equipos auditores de nuestras contralorías delegadas sectoriales (auditoría al balance de la nación) y de los equipos auditores de las contralorías territoriales (auditoría al balance territorial), especialmente la cuantificación y valoración de las limitaciones al alcance de las pruebas y procedimientos de auditoría, que podrá determinarse si se cuenta con la evidencia suficiente y competente para emitir una opinión sobre los balances de la Nación y de la Hacienda Pública.

C- ¿De acuerdo con la Circular 05 de marzo 11 de 2019, ¿cuáles son los cambios establecidos en la evaluación de los planes de mejoramiento suscritos por las entidades con la Contraloría General de la República y si existe una matriz para este propósito, favor informarnos al respecto?

Respuesta

Al respecto, me permito aclarar los siguientes aspectos relacionados con la presentación de los Planes de Mejoramiento por parte de los sujetos de control de la CGR y el reporte del seguimiento semestral que deben realizar a las acciones de mejora y correctivas propuestas.

Con la Circular 05 del 11 de marzo de 2019, emitida por el despacho del señor Contralor General de la República, se aclaró parcialmente lo establecido

en la Resolución Orgánica 07350 de 2013, en lo que tiene que ver con el artículo 6° (numeral 3), artículo 9° y artículo 16 (numeral 4), de la siguiente manera:

- Acogió lo reglado en la Ley 87 de 1993, que delega en las oficinas de Control Interno de los sujetos de control la responsabilidad de verificar si los sujetos de control han subsanado las acciones de mejora y correctivas propuestas en los planes de mejoramiento presentados a la CGR, o cuando a su juicio las causas de los hallazgos se hayan subsanado.

Esta verificación, hasta la fecha de la Circular, estaba siendo realizada por los grupos auditores con base en los avances (informes) semestrales presentados a nuestra entidad por los sujetos de control.

- Además, aclaró que solo los informes semestrales presentados por los sujetos de control deben incluir las acciones correctivas o preventivas que aún no hayan sido subsanadas en lo que tiene que ver con las causas que generaron los hallazgos.

En este sentido, el seguimiento de las acciones contenidas en el plan de mejoramiento firmado por los sujetos de control, está en la órbita de responsabilidad permanente, de las oficinas de Control Interno, no obstante, se recalcó que los grupos auditores deben comparar si con las “acciones propuestas y ejecutadas se subsanaron las deficiencias presentadas por las CGR en los informes anteriores”.

Sobre la existencia de una matriz de seguimiento, en el Sireci se pueden consultar los reportes semestrales subidos (presentados) al aplicativo, por los sujetos de control y revisar los planes de mejoramiento inicialmente suscritos.

D- Teniendo en cuenta lo citado en los puntos anteriores: ¿Sírvese informar a esta Comisión, si la Contraloría podrá cumplir con la presentación de los informes constitucionales y legales: - el 30 de junio la Auditoría del Estado de Situación Financiera (Balance General) de la Nación, del Nivel Territorial y del Sector Público Colombiano; - la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Estado de la Deuda Pública de la Nación el 31 de julio y en el mes de agosto de 2020 la Conceptualización sobre el Estado del Sistema de Control Fiscal Interno de las Entidades del Estado vigencia fiscal 2019 a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes?

Respuesta:

Teniendo en cuenta lo mencionado en las respuestas anteriores, la Contraloría General de la República, dará cumplimiento a los términos requeridos por la Constitución y la Ley 42 de 1993.

Ahora bien, para garantizar la calidad de los informes de Ley, la CGR se basará en los procesos técnicos reglamentados mediante las Resoluciones Orgánicas vigentes, las cuales se basan en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI.

Para el caso del dictamen del Balance General de la Hacienda Pública (Sector Público Colombiano), la CGR evaluará la suficiencia de la evidencia obtenida y procederá conforme a los requerimientos técnicos de las normas.

Cordial saludo,



CARLOS DAVID CASTILLO ARBELAEZ
Contralor delegado para economía y finanzas
públicas

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Pasamos a escuchar a los compañeros de la Comisión Legal de Cuentas, en la ronda de preguntas ¿Quién va a intervenir? Sí señora doctora Katherine Miranda tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Quiero que me certifique si finalmente, el señor Contralor General de la República, pudo acceder a esta sesión, porque las preguntas que tengo son específicamente sobre casos de corrupción, durante esta pandemia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Doctora Katherine Miranda, el señor Contralor General de la República no ha hecho su ingreso, pero está presente la Contralora Delegada para la Salud, que fue invitada porque sabíamos que íbamos a tener preguntas sobre los temas de corrupción, ella es la encargada directa de todas estas situaciones, así que ella la escucha, es la doctora Lina María Aldana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Buen día doctora Lina Aldana, pero no, mi pregunta es para el Delegado del Agro, frente al tema de Finagro, señor Presidente, entonces no creo que sea la Contralora Delegada la competente para responderme, entonces prefiero que los compañeros hagan su intervención ya, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Muy bien doctora Katherine Miranda ¿Quién desea intervenir? doctor Héctor Vergara, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente, respetuosamente quiero hacerle una recomendación, el ejercicio de control político de esta célula, en tiempos de sesiones no presenciales, en tiempos donde el ejecutivo durante muchos días fungió como el legislativo son supremamente imperativos e importantes, en ese orden de ideas, le pediría que la sesión con el señor

Contralor General de la República se re programe porque es bien importante que el Contralor General de la República le dé la cara esta Comisión, porque esta Comisión es la que se encarga de velar por el buen uso de los recursos públicos, esta Comisión naturalmente es la Comisión anticorrupción del Congreso de la República y la práctica nos hemos comportado desde que comenzó nuestro periodo constitucional, también tenía preparada una presentación y una intervención bajo la premisa que el señor Contralor General de la República iba a asistir a esta sesión, entiendo que estaba citado, el Contralor Córdoba lo ha hecho muy y necesito dejarlo claro, ponderando su gestión al frente de esta crisis; él ha acudido a citaciones e invitaciones en otras Comisiones Constitucionales, esta es su Comisión por excelencia; le pido a los dos Delegados que le trasladen esta amable petición al señor Contralor General de la República y la recomendación Presidente, que no nos limitemos al señor Contralor General de la República aquí tiene que venir el Procurador General de la Nación, aquí tiene que venir el Fiscal General de la Nación; está muy bien lo que han hecho, han organizado una cruzada contra la corrupción y si esta es la Comisión anticorrupción por excelencia, aquí deben comparecer y deben acudir a las citaciones de la Comisión Legal de Cuentas.

Con respeto a los Delegados, que están obrando de una manera asertiva, pero aquí hay unos temas de gran calado, que revisten una gran importancia y que ameritan la presencia de las cabezas de los órganos de control y las recomendaciones; para no hacer estas sesiones a la ligera o a las carreras que se programen los días jueves o los días lunes que no haya cruce con las sesiones de las Comisiones Constitucionales para tener el tiempo suficiente y poder desarrollar de una manera conveniente y efectiva la sesión de control político, adicionalmente creo que el primero que deberíamos citar al margen de las cabezas de los órganos de control es el Ministro de Agricultura, es completamente inaceptable, es lamentable lo que está sucediendo, un funcionario que hasta hace unos días merecía mi mayor respeto y admiración, creo que había comenzado muy bien y es repugnante lo que está sucediendo, que más de 200 millones de pesos que estaban destinados para garantizar la producción agrícola y la seguridad alimentaria y en épocas de pandemia y en medio de una crisis terminen monopolizados por grupos económicos, sociedades y personas jurídicas que con patrimonios superiores a los 5 mil millones de pesos, esto es muy grave y aquí tendrá que dar la cara el Ministro de Agricultura a esta Comisión, simplemente eso, gracias Presidente por darme la posibilidad.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Tiene toda la razón, compañero Héctor Vergara; el Contralor General de la República anoche confirmó que iba a asistir por eso lo anuncie esta mañana, no sé qué inconveniente habrá tenido, pero seremos responsables y volveremos a invitar al señor Contralor General de la República para que nos acompañe,

sobre todo en el tema de la corrupción; si alguien tiene algún tema de salud deberíamos aprovechar a la doctora Lina Aldana que es la persona que ha estado a cargo de ese tema, doctora Katherine Miranda.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Presidente, quiero celebrar la labor que ha hecho la Contraloría General de la República, durante este tiempo, en verdad admirable el trabajo tan juicioso que ha hecho encontrando hallazgos tan importantes en tema de agricultura, sino también en el tema de salud y los sobrecostos que hemos visto en los kits médicos absolutamente necesarios en este momento, sin embargo, entiendo las ocupaciones del Contralor General de la República, lastimosamente en esta época de pandemia que la única inmune es la corrupción y le quiero pedir señor Presidente, que como no es la única vez que nos pasa esto con el señor Contralor General de la República y claramente insisto, entiendo las ocupaciones del Contralor General de la República, pero sí reprogramemos de ser posible cuanto antes un debate al que efectivamente el señor Contralor General de la República pueda estar y respondernos varias de las preguntas que nosotros tenemos, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

De todas maneras, aprovechando a la doctora Lina María Aldana, le damos la palabra al Representante José Elver Hernández.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Elver Hernández Casas:

Muchas gracias Presidente, quiero también unirle a las palabras que hay que reconocerle al señor Contralor General de la República que viene haciendo un trabajo serio, estructurado, mirando las peticiones de las regiones, pero también es importante que haya claridad pronto sobre las investigaciones que se están haciendo, aquí no estoy defendiendo a nadie, porque aquí lo que atajamos es el tema de la corrupción, el hecho de que se haga una investigación por alguien, él tiene que a tiempo pronunciarse sobre qué pasó con esa investigación para que no quede en el aire, que todo es corrupción; que se aclare; aquí sí hubo, aquí no hubo para tener la claridad porque también hay alcaldes, gobernadores en el ojo del huracán y seguramente está haciendo las cosas bien la Contraloría General de la República, a eso me uno, pero para eso es la investigación que tiene que hacer la Contraloría General de la República, en eso me uno a que sea pronto, que se aclare y que quien haya cometido tiene que pagar, tiene que responderle a este país.

Aprovecho la presencia de la doctora Lina María Aldana, nosotros en la Plenaria hicimos un debate al Ministerio de Salud y queremos solicitar por favor lo de "Punto Final" (Acuerdo de paquete de medidas para el eficiente gasto en salud, consignado en el Plan Nacional de Desarrollo), que son los recursos para la salud, esos recursos que aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo y que aprobamos en el

Presupuesto no pueden seguir por lo mismo, girándole esas platas a las EPS, ese ha sido nuestro reclamo; los gerentes están preocupados, angustiados que aquí va a seguir la misma crisis con nuestros recursos y los colombianos no pueden estar en manos de las EPS, ellos van a hacer caja mientras los colombianos no tienen cómo atender esta pandemia, le quiero hacer un llamado, doctora Lina María Aldana, para que se haga una claridad de advertencia sobre los recursos, son recursos públicos y cómo es que el Gobierno va a tomar los recursos y los va a girar como ha venido haciendo históricamente a las EPS para que sean las dominantes de estos recursos y vayan entregándole a las IPS cuando estamos en emergencia, si por la emergencia estamos dejando morir a los colombianos por el sistema de salud que tenemos como es hoy con esta emergencia y que las entidades que mejor deben estar dotadas en este momento y tener los recursos para poder movilizar y poder atender son los hospitales y hoy los hospitales esperando, ayer me reuní con el gerente de un hospital y me mostró lo que envió la ARS, es triste; 10 tapabocas, 5 trajes, eso es vergonzoso para atender una población de ese hospital de 50 mil habitantes y de nivel 2 que tiene que atender toda la región, aquí no se están haciendo las tareas bien, aquí no se está haciendo ese trabajo importante con el tema de la salud y me preocupa y sé que a todos los Congresistas nos preocupa lo que está pasando con esos giros, hemos solicitado desde el principio señor Presidente, giros directos, exijamos que sean giros directos a las IPS y necesitamos el respaldo de la Contraloría General de la República.

Me uno a que los temas del Contralor General de la República, tenemos que replantear esta sesión para un día deferente, ya estamos en Comisión Cuarta y me puedo conectar de otra cámara, no sé si la Ley 5ª me lo permita, estar en dos Comisiones al tiempo, eso es lo que quiero saber porque ya inicio la Comisión Cuarta y estoy en la Comisión Legal de Cuentas y no sé a cuál conectarme, o si puedo conectarme a las dos y la Ley 5ª me lo permita, gracias señor Presidente

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Muchas gracias doctor José Elver Hernández, tiene la palabra la doctora Lina María Aldana.

Hace el uso de la palabra la Delegada para el Sector Salud de la Contraloría General de la República, doctora Lina María Aldana Acevedo:

Doctor José Elver Hernández, frente al tema de los recursos de “Punto Final” (Acuerdo de paquete de medidas para el eficiente gasto en salud, consignado en el Plan Nacional de Desarrollo), estamos totalmente de acuerdo con la preocupación que usted manifiesta, porque hemos encontrado que los 4 billones de pesos que aprobó el Gobierno nacional para hacer pagos de “Punto Final” frente a la reglamentación que salió, el Adres (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), tiene 3 meses para reglamentar la concertación de cuentas entre las EPS y el Adres, lo que representa que para el 30 de julio aproximadamente, estarían asignando

los recursos de “Punto Final” a la fecha, porque nosotros desde la delegada de salud hemos venido haciendo el seguimiento solamente se ha asignado recursos a las EPS por un valor de 780 mil millones pesos que corresponden a no UPC (Unidad de Pago por Capitalización), adelantadas de 2 meses, de marzo y abril y las EPS no están asignando esos recursos a las IPS; 780 mil millones de pesos, para la crisis no es suficiente y nosotros también tenemos esa preocupación y desde la delegada de salud estamos haciendo el seguimiento respectivo para que eso se dé, pero hay unas normas que se han expedido desde el Gobierno nacional, al que nosotros no le podemos pasar por encima y estamos de acuerdo con usted que deben ser giros directos, en eso estamos trabajando y le quiero informar que estamos trabajando en el tema a nosotros también nos preocupa, no pueden asignar los recursos después de julio cuando la crisis se está presentando en este momento y estamos haciéndole seguimiento al tema.

El Contralor General de la República no se pudo conectar, la idea es que estuviera con nosotros, pero me gustaría comentarles un poco desde la Contraloría General de la República cómo estamos manejando el tema de auditorías frente al COVID-19; como ustedes sabían la Contraloría General de la República por Constitución antes manejaba un control selectivo y posterior, pero a raíz de la expedición del Acto Legislativo 04 y del Decreto-Ley que reglamentó ese Acto Legislativo de marzo de este año le permitió a la Contraloría General de la República realizar un control preventivo y concomitante, cuando llega la crisis de la pandemia se activa ese control preventivo y concomitante, primero: Todos sabemos que es un control excepcional, no ocurre siempre y lo debe activar solamente el Contralor General de la República, para el caso específico el Contralor General de la República lo activó a través de una resolución que es la Resolución número 753 y lo que hace esta resolución es activar los mecanismos de información por medio de los cuales la Contraloría General de la República va a recibir toda la información y es importante explicarles que se hace por medio de 3 medios específicos, el uso de las tecnologías que para el caso de la Diari (Dirección de Información y Análisis de Reacción Inmediata), es el control social que se hace a través de las denuncias; y el tercero, es a través de la articulación del control interno, cuando se expide esa resolución se activan esos 3 medios de información.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Señor Secretario, hizo presencia el Representante Atilano Giraldo, para que reporte su presencia.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Con gusto Presidente

Hace el uso de la palabra la Delegada para el Sector Salud de la Contraloría General de la República, doctora Lina María Aldana Acevedo:

La Diari que es la Dirección de Información y Análisis de Reacción Inmediata, es la dirección que hoy tiene tecnología de punta que está recibiendo toda la información a nivel nacional, hoy estamos conectados a más de 350 bases de datos y creemos que aproximadamente para julio tendremos 1.800, todo se hace en tiempo oportuno y real con el fin de poder estar conectados en SECOP I y el SECOP II, en el SIIF, en el CHIP, y muchas más para poder hacer ese control oportuno y real.

Les quiero contar esto porque a través de una Circular que se expidió por parte del Contralor General de la República que fueron la Circular 06 y la Circular 09 se le solicitó a todas las entidades a nivel nacional que todas las declaratorias de urgencia manifiesta y todos los contratos que se realizaran respecto a la COVID-19, la intención de ese reporte además de la bases de datos a las cuales tiene acceso la Diari hace que nosotros podamos revisar los contratos desde el uso de la tecnología de la información; así mismo, nosotros activamos todo lo que tiene que ver con el control social que está relacionado con las denuncias, aquí entra a participar de forma muy importante nuestra delegada del Congreso de la República, porque a través de las dos unidades recibimos las denuncias, porque no solamente estamos recibiendo la información del SECOP, o la información que nos están reportando los entes a nivel nacional, nosotros también estamos recibiendo denuncias que tienen un procedimiento interno, entran a participación ciudadana o entran a la unidad y nosotros le hacemos seguimiento.

Así mismo toda delegada, sea de trabajo, salud, agropecuaria y todas las que tiene la Contraloría General de la República han planteado o elaborado unos planes internos de trabajo para todo lo hemos establecido unos objetivos específicos que es todo lo que tiene que ver costos, con la pertinencia del contratista versus la necesidad real del municipio o del departamento y bajo esos lineamientos nosotros nos regimos y hacemos todo el seguimiento, les quería comentar como estamos funcionando hoy porque de aquí sale información importante y es que a la fecha hemos revisado más de 76 mil contratos, suscritos desde el 10 de marzo, por un valor de 2.2 billones de pesos, de esos según el reporte del SIIF que lo hacemos en tiempo oportuno y real se han realizado pagos, o porque han realizado anticipos o porque ya se encuentran terminados de 819 mil millones de pesos, de esos 76 mil contratos nosotros hemos analizado 11 mil contratos están relacionados con la COVID-19 y esos contratos tienen presuntos sobrecostos, porque todavía no podemos hablar de sobrecostos hasta que no hay una decisión en firme, sino que hablamos de presuntos sobrecostos por un valor superior de 80 mil millones de pesos; a la fecha se han generado aproximadamente 67 alertas que es importante explicárselo a ustedes, las alertas son diferentes a la función de advertencia, porque las alertas salen de un análisis que hacemos en la Diari, o en las delegadas donde podemos determinar que existe un sobrecosto donde estamos recogiendo información para analizarla y enviarla a la delegada

anticorrupción para que se impacte a nivel nacional el hallazgo que se encuentre, pero en ese momento donde se hace el primer análisis es una alerta

La función de advertencia es una de las funciones que le dio el Contralor General de la República y es una función excepcional que el Contralor General de la República saca en su momento cuando encuentra que existen motivos, además que para que una función de advertencia salga tiene que cumplir con 3 criterios, que sea de impacto social, de impacto económico o de impacto ambiental, para la fecha nosotros estamos creando alertas y no funciones de advertencia y eso es importante explicarlo.

Frente a los procesos de gestión fiscal y que están relacionados con la COVID-19 hemos adelantado un proceso de responsabilidad fiscal y 27 indagaciones preliminares, para la fecha ese proceso de responsabilidad fiscal por sobrecostos está adelantado para el Gobernador de Arauca por 1.050 millones de pesos, porque se pudo evidenciar que los kits de alimentos tenían un sobrecosto por ejemplo, en la sal de un 145%, en panela de un 206% y en la pasta de un 211% y de las 27 indagaciones preliminares que son esos procesos que se inician para recolectar pruebas porque se cree que se necesita más evidencia para poder establecer si hay lugar o no a enviarlo a un proceso de responsabilidad fiscal.

Les voy a contar algunos de los casos que tenemos hasta la fecha, por ejemplo: En Sincelejo (Sucre), se suscribieron dos contratos por un valor de 1.999 millones de pesos que tenían el mismo objeto social, kits de alimentos, donde se encontró un sobrecosto del 27%, cada kit costaba 150 mil pesos y según los precios del DANE que es otra de las bases de datos que tenemos conectadas hoy en tiempo real con la Diari, el kit estaba en un valor aproximado de 118 mil pesos y si quieren escuchar más ejemplos de las indagaciones preliminares tengo varios, pero también sé que deben conectarse con la Comisión Cuarta Constitucional y tenemos más información, quería comentarles desde la Contraloría General de la República qué estamos haciendo, cómo lo estamos revisando, cuánto es el recurso que hasta la fecha la Diari, las delegadas, la Unidad del Congreso de la República, la participación ciudadana, cómo se activan los sistemas de información, cuál es el procedimiento, por ejemplo; en la Gobernación del Tolima, se suscribe un contrato por 1.020 millones de pesos para un plan de comunicaciones, en el que por día se pagan 7 millones de pesos y por mes se está hablando de 210 millones de pesos, esto empieza a generar alertas en la Contraloría General de la República y lo que hacemos nosotros es iniciar el análisis del contrato para determinar si existe un posible sobrecosto, si es pertinente la contratación, y seguimos adelante para determinar si hay que iniciar algún proceso de responsabilidad fiscal.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Muchas gracias doctora Lina María Aldana, doctor Diego Osorio tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Diego Javier Osorio Jiménez:

Primero saludarlos, señor Presidente excusarme con usted porque ya se ha iniciado la sesión en la Comisión Cuarta Constitucional, no sin antes expresar mi preocupación por la labor que nos corresponden a nosotros en la Comisión Legal de Cuentas, en la medida que es todavía un poco, el señor Contador General de la Nación ha dado sus explicaciones, insuficiente la información que vamos a tener y la Contraloría General de la República para hacer su trabajo de auditoría y presentar finalmente su concepto sobre la razonabilidad sobre los estados financieros, posiblemente eso va a llegar según nos ha comentado el Contralor Delegado a una abstención, en ese caso se nos va a dificultar el trabajo de la Comisión Legal de Cuentas, es importante que lo miremos más a fondo en las sesiones que vienen a partir de la fecha y aprovechar la presencia de los funcionarios de la Contraloría General de la República para decirles que es muy importante el trabajo que están haciendo ustedes, debemos estar muy agradecidos con el señor Contralor General de la República, porque en una pandemia como la que estamos viviendo es definitivo que el uso de los recursos se haga con la mayor probidad, por la calidad de vida de los colombianos, Presidente muchas gracias y un saludo para todos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Gracias doctor Diego Osorio, válida la excusa y tiene el uso de la palabra la doctora Martha Villalba y luego la doctora Lina María Aldana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señor Presidente, un saludo para todos, de igual manera al señor Contador General de la Nación y los funcionarios de la Contraloría General de la República, creo que importante, está es nuestra primera sesión y lo que pretendemos aquí hoy, es conocer cómo va ese proceso de recepción de información por parte de las dos entidades y creo que ya tendremos la oportunidad de analizar de mejor manera lo que va ocurriendo no solamente con el informe que deben presentar porque deben dividir esta sesión en dos partes, el primero sería, la rendición de cuentas de la vigencia 2019 y, lo segundo, es todo lo relacionado con la declaratoria de emergencia por los motivos ya conocidos por todos como lo es lo de la COVID-19, y creo que de aquí en adelante debemos establecer un cronograma para poder establecer cuáles serían los funcionarios que quisiéramos escuchar, no solamente en la entrega de los informes sino cómo se ha venido manejando la urgencia en el país, la verdad este es un tema de mucho cuidado y bien lo decía la Delegada de la Contraloría General de la República para la salud y no todos podemos decir hoy que hay corrupción sino que por el contrario requiere de una indagación, de una investigación profunda y con mucha

responsabilidad así como nosotros creemos que la Contraloría General de la República lo va a realizar, hoy es importante que nos pongamos de acuerdo e iniciemos ese proceso de control político que nos corresponde dentro de la Comisión Legal de Cuentas y de manera simultánea analizar los informes que son entregados por parte de estas entidades, en el momento oportuno nos corresponde entregar un informe como lo decía mi compañero que me antecedió en la palabra en la manera cómo podemos nosotros debemos pronunciarnos con los suficientes argumentos para ello, gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Gracias doctora Martha Villalba, como estamos en crisis, creo que podemos modificar nuestra forma de trabajar, el Representante Héctor Vergara ha solicitado citar al señor Ministro de Agricultura y al señor Contralor General de la República, con su delegado para el sector agrario, colocamos a consideración el debate para en la próxima sesión sea ese tema a tratar, señor Secretario coloquemos a consideración esa proposición del doctor Héctor Vergara, para citar al señor Ministro de Agricultura y al señor Contralor General de la República, con su delegado para el sector agrario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señores Representantes, la pregunta es ¿Si aprueban la proposición del Representante Héctor Vergara de citar al señor Ministro de Agricultura y al señor Contralor General de la República, con su delegado para el sector agrario? ha sido aprobado, señor Presidente

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Ha sido aprobado el debate con el Ministro de Agricultura para lo próxima sesión, tiene el uso de la palabra doctora Lina María Aldana.

Hace el uso de la palabra la Delegada para el Sector Salud de la Contraloría General de la República, doctora Lina María Aldana Acevedo:

Les quería decir que estaba en comunicación con el Contralor Delegado para el sector agricultura y como la doctora Katherine Miranda, quería hacer unas preguntas y estaba dispuesto a conectarse, pero como ya lo aprobaron creo que lo pueden tratar en ese momento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Sí señora, ya en la próxima citación trataremos el tema con más tiempo, de todas maneras el doctor Pedro Luis Bohórquez, Contador General de la Nación, ha dado respuestas, al igual el doctor Carlos Castillo que eran los cuestionarios planteados por esta Comisión, el doctor Pedro Luis Bohórquez, Contador General de la Nación ha remitido a la Procuraduría General de la Nación el informe de las

entidades que nos han reportado la información para que se adelanten las investigaciones de conducta de estos funcionarios ¿Alguien tiene alguna duda o quiere participar? O damos por terminada la sesión, para poder asistir a la sesión de la Comisión Cuarta Constitucional

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez:

Le quiero informar señor Presidente, que le entregué un documento al señor Secretario Jaime Sepúlveda, que me parece muy importante que lo conozcan todos ustedes honorables Representantes, que es un artículo que tiene que ver con una política internacional referente al reporte de informe financiero en lo que tiene que ver con la COVID-9, es un documento que nosotros ya lo analizamos en la Contaduría General de la Nación y estamos produciendo en la próxima semana, a más tardar el lunes de la semana entrante, un documento de política pública para exigirle a todos los regulados que en estos momentos donde se necesita hacer claridad de cuentas, para el control fiscal y el control político, una identificación por centro de costos de todos los desembolsos y gasto en que incurran con la pandemia para facilitar lo que expresa el decreto de la emergencia económica que la Contraloría General de la República y los órganos de control, tenían competencia para hacer el análisis de las cuentas en lo que se han gastado los recursos públicos, en el transcurso de esta semana, sacamos una circular para exigirles a todos los gerentes públicos, a los contadores, revisores fiscales y jefes de control interno que todos los desembolsos y gastos o recursos activables que se conviertan en activos, tengan una identificación específica del gasto para efectos de reporte de control fiscal y público, es un documento al que me refiero para que tengan una referencia conceptual de cómo en el mundo se están haciendo las cuentas para reporte de los estados financieros en el 2020, gracias

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Muy bien doctor Pedro Luis Bohórquez, doctora Lina Aldana de todas maneras nos gustaría que nos haga llegar información sobre los hallazgos para la investigación que usted haga, la información que pueda ser pública y de nuestro conocimiento que nos la haga llegar a través del correo institucional de la Comisión Legal de Cuentas, la doctora Katherine Miranda me está solicitando que el debate que se le va a hacer al sector agrícola, se invite al Presidente de Finagro para que dé respuesta a un cuestionario que se le hará llegar de lo que acabamos de aprobar para el debate de control político, doctor Héctor Vergara, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente, permítame trasladarle una petición al señor Contador General de la Nación, saludándolo, por supuesto; estoy revisando el listado

de las entidades omisas del nivel territorial y veo que no está organizado por departamentos, señor Contador General de la Nación, le pido especialmente que nos remita el listado organizado por departamentos para proceder a apoyarlo con el control político, así como lo demandó esta Comisión, gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Tiene el uso de la palabra, señor Contador General de la Nación.

Hace uso de la palabra el señor Contador General de la Nación, doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez:

Señor Representante, en el transcurso del día lo voy a explicar no solo por esa variable, sino por otras variables para que tengan un concepto más amplio de cómo es la individualización de ese documento, muy amable por la recomendación y la acepto, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el señor Secretario, doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñetón:

Señor Presidente, agotado el orden del día para el día de hoy.

Hace uso de la palabra el señor Presidente, honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Le agradezco a todos los Representantes, a los funcionarios de los entes de control, de la Contraloría General de la República, al señor Contador General de la Nación, a los compañeros de la Comisión Legal de Cuentas; se levanta la sesión y se cita para la fecha que indiquemos por el chat, o por los medios oficiales para la próxima sesión, muchas gracias a todos. Se levanta la sesión a las 8:40 a. m.

ORIGINAL FIRMADO
ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER
Vicepresidenta

ORIGINAL FIRMADO
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN
Secretario General

CONTENIDO

Gaceta número 1290 - Miércoles, 11 de noviembre de 2020	
CÁMARA DE REPRESENTANTES	
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Legal de Cuentas	Págs.
Acta número 24 de noviembre 6 de 2019	1
Acta número 25 de abril 28 de 2020	12